

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

Rtro. Prop. Intelectual
(En trámite)



XXII PERIODO LEGISLATIVO

6a. SESION ESPECIAL

REUNION N° 50

AÑO 1994

PROVINCIA DEL NEUQUEN

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

XXII PERIODO LEGISLATIVO

6a. SESION ESPECIAL

REUNION Nº 50

23 de marzo de 1994

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 1º a cargo, diputado Federico Guillermo BROLLO.

SECRETARIA : del señor secretario, don Ricardo Jorge NATTA VERA, y Prosecretaria del señor prosecretario legislativo, don Carlos Osvaldo ZAMUDIO.

Diputados presentes

ANDREANI, Claudio Alfonso
BASCUR, Roberto
BROLLO, Federico Guillermo
CIUCCI, Edda Nazarena
DUZDEVICH, Aldo Antonio
FORNI, Horacio Eduardo
FRIGERIO, Edgardo Heriberto
GALLIA, Enzo
GONZALEZ, Carlos Oreste
GSCHWIND, Manuel María Ramón
GUTIERREZ, Oscar Alejandro
IRILLI, Orlando
JOFRE, Héctor Alberto

KREITMAN, Israel Jorge
MAKOWIECKI, Carlos Miguel
MARADEY, Oliria Nair
NATALI, Roberto Edgardo
PEDERSEN, Carlos Alfredo
PLANTEY, Alberto
RODRIGUEZ, Carlos Eduardo
SANCHEZ, Amilcar
SARMIENTO, Marta Avelina
SEPULVEDA, Néstor Raúl
SILVA, Carlos Antonio

Ausente con aviso

GAJEWSKI, Enrique Alfredo

S U M A R I O

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESION	2112
2 - MOCION PARA APARTARSE DEL REGLAMENTO (Art. 103, inc. 10) - RI Realizada por el señor diputado Roberto Edgardo Natali. Se aprueba.	2112
3 - HOMENAJE AL DOCTOR RAUL FLOREAL MATERA	2113
4 - MOCION PARA APARTARSE DEL REGLAMENTO (Art. 103, inc. 10) - RI Realizada por el señor diputado Amilcar Sánchez. Se aprueba.	2114
5 - HOMENAJE AL PUEBLO DEL NEUQUEN (Por su participación en el referéndum popular)	2114
6 - INVITACION A PARTICIPAR DE UNA REUNION BINACIONAL ARGENTINO-CHILENA	2116
7 - VETO AL ARTICULO 26 DE LA LEY 2051 (Expte.E-002/94) Consideración del Expte.E-002/94.	2117

8 - CUARTO INTERMEDIO

2151

9 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 7)

Se aprueba.

2152

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintitrés días de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 10,16', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Señores diputados, buenos días.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se procederá a pasar lista.

- Así se hace.

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 1º, diputado Federico Guillermo Brollo, total veintitrés señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de veintitrés señores diputados, damos por iniciada la sexta sesión especial.

Invito a la señora diputada Oliria Nair Maradey y al señor diputado Aldo Antonio Duzdevich a izar el pabellón nacional y a los demás señores diputados, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace (Aplausos).

- Se incorpora el señor diputado Israel Jorge Kreitman.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Natali.

2

MOCION PARA APARTARSE DEL REGLAMENTO (Art. 103, inc. 10) - RI)

Sr. NATALI (PJ).- Señor presidente, solicito la anuencia de la Honorable Cámara para que, apartándonos del Reglamento, dado el carácter de esta sesión, podamos en muy pocos minutos hacer un homenaje al doctor Raúl Matera.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- A consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobada.

HOMENAJE AL DOCTOR RAUL FLOREAL MATERA

Sr. NATALI (PJ).- Señor presidente, el día 21 de marzo del año en curso falleció en la ciudad de Buenos Aires el doctor Raúl Floreal Matera, quien fuera secretario de Estado de Ciencia y Técnica de la Nación; presidente del Partido Justicialista de la Capital Federal y candidato a convencional constituyente nacional. Fallecido a los setenta y ocho años de edad en pleno ejercicio de las tremendas responsabilidades que lo habían acompañado sin solución de continuidad desde los comienzos de la década del '40 cuando simultáneamente inició su carrera de médico y abrazó con pasión la causa naciente del peronismo.

Con Raúl Matera se va una figura inigualable de nuestra clase política. Alguien que supo amalgamar, sin desmedro alguno, la calidad de eximio neurocirujano, investigador y docente universitario, con la práctica permanente de la política y no sólo en el terreno de la doctrina o de la teoría; su personalidad cálida, generosa y afectiva; inteligente y sensible. Amalgamó la disciplina férrea, el rigor insoslayable de las ciencias exactas con el amor sincero a su pueblo, con la adhesión sin especulación ni miserias a una causa que él vio nacer y forjarse de la mano magistral de Juan Perón y en el calor de la pasión que sólo Eva Perón podía insuflar.

Con Raúl Matera se va también un político que hizo de la dignidad personal el armazón espiritual de toda su vida. En su larga y fructífera existencia forjó centenares de brillantes médicos y dejó la estela limpia de su trayectoria como espejo en el que se mirarán generaciones de políticos y en el que podrán seguir mirándose quienes vendrán. En el silencio de un quirófano; en el ritual del consultorio; en el mundo creativo de las aulas; a la vera de un ring como apasionado del boxeo; en la tribuna política; en el despacho ministerial, Raúl Matera fue un maestro, un grande y como tal quedará por siempre en la memoria de quienes lo conocimos. Su fallecimiento, como el de todo hombre de bien, digno, honesto, solidario y generoso, debe convocarnos al homenaje sencillo y sentido. En este momento, señor presidente, en el que existen fuertes cuestionamientos a la clase política, muchas veces con razón otras sin razón alguna, la figura señera de Raúl Matera nos está diciendo a nosotros -y muy especialmente a la juventud argentina- que la política ejercida como la hizo este gran hombre de la política argentina sigue siendo una causa hermosa a la cual vale la pena dedicar su vida.

Solicito, señor presidente, Honorable Cámara que hagamos un minuto de silencio en memoria del doctor Raúl Matera y que, de ser posible y compartido esto, las autoridades de esta Casa hagan llegar a sus familiares, el conocimiento de este homenaje que aquí le estamos rindiendo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, sencillamente en nombre de nuestro Bloque adherir al homenaje que acaba de hacer el señor diputado Natali, por el fallecimiento de este ilustre político. Fundamentalmente, como decía el diputado, porque en momentos en que estamos empeñados en jerarquizar a la clase política y demostrar que no está todo perdido, en este sentido, figuras como la del doctor fallecido enaltecen a esa clase política. Adherimos a este homenaje y vamos a realizar un minuto de silencio en su memoria.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Pedersen.

Sr. PEDERSEN (MID).- Gracias, señor presidente. En nombre del Bloque del Movimiento de Integración y Desarrollo, adherimos a este sencillo acto que se está haciendo en homenaje al doctor Matera. Deseo resaltar que era una figura que nos prestigió a nivel internacional en el campo específico de su profesión y, como bien decía el diputado Natali, un hombre que con su honestidad, su capacidad y su vocación de lucha creo que marca un camino que debe seguir la totalidad de la clase política argentina.

En lo personal tuve el gusto -por un problema de salud de un familiar muy cercano- de conocerlo y me encontré con un ser humano con una calidad y una calidez fuera de lo común. Yo era muy chico pero en mi memoria guardo un recuerdo imborrable de la figura del doctor Matera. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, esta Presidencia propone un minuto de silencio en homenaje al recuerdo de la memoria de Raúl Matera.

- Puestos de pie los señores
diputados, periodistas y
público presente, guardan un
minuto de silencio.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

4

MOCION PARA APARTARSE DEL REGLAMENTO
(Art. 103, inc. 10) - RI)

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente, he solicitado el uso de la palabra a los efectos de requerir la anuencia de esta Honorable Cámara para apartarme del Reglamento.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No sé cuál es el motivo por el cual quiere apartarse del Reglamento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Sánchez si pudiera expresar la razón se lo agradeceré.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Perfecto, entro en materia, es solamente para rendir un sencillo homenaje a todo el pueblo y a la ciudadanía de la Provincia del Neuquén con motivo de esta brillante jornada que tuvimos el domingo próximo pasado, al concurrir a votar el referéndum popular.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobada.

- Se retira el señor diputado
Héctor Alberto Jofré.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está autorizado, señor diputado.

5

HOMENAJE AL PUEBLO DEL NEUQUEN
(Por su participación en el referéndum popular)

Sr. SANCHEZ (PJ).- Perfecto. Estimo que la jornada del domingo 20 de marzo marca un hito en la historia política de nuestra Provincia. Deseo homenajear a toda la ciudadanía del Neuquén que ha concurrido a votar entendiendo la importancia que este tema tenía, más allá de todas las opiniones en contrario que pudieran

existir. Quiero resaltar la importancia que esto va a tener de aquí en más en la democratización de los Poderes Legislativos de nuestra Provincia, tanto en esta Cámara de diputados como en los concejos deliberantes que a partir de aquí empezarán a hacer llamados a convencionales por este sistema proporcional que, a través de esta enmienda, hemos incorporado a nuestra Carta Magna provincial. También quiero reivindicar para este Honorable Cuerpo la iniciativa, tal como fue planteado en el debate de la Ley de Enmienda, para el llamado a constituyentes provinciales para la reforma integral de nuestra Carta Magna, que ha sido el clamor de toda la clase política de la Provincia, expresado en todas las rondas de consultas que se hicieron en su debido momento.

Esta Ley de Enmienda, que aprobó mayoritariamente el pueblo de la Provincia...

- Reingresa el señor diputado
Héctor Alberto Jofré.

... el domingo 20, es el primer paso ineludible que teníamos que realizar para llegar a un estudio para poder reformar la Constitución de nuestra Provincia y adecuarla totalmente a los tiempos que se avecinan. Por esa razón es que vuelvo a reiterar que quiero reivindicar para este Cuerpo, como constitucionalmente así corresponde, el poder de iniciativa en cuanto al llamado a esta Convención Constituyente. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, también en nombre de nuestro Bloque, deseo adherir a este beneplácito que manifestaba el señor diputado. Luego de esta jornada que fue producto -como lo dijimos en su oportunidad- de la Ley más importante que se sancionara en los últimos treinta y siete años, mediante la cual se da la posibilidad, a través del consenso, de la participación, de poder sancionar la Ley 2039, que fue sometida a consideración de la comunidad; también fue producto -y esto es necesario destacarlo- de la voluntad política del gobierno provincial de llevar adelante y dar cumplimiento estricto y a rajatablas con un proyecto de gobierno, con una promesa electoral que, por otra parte, también había sido realizada por las otras fuerzas políticas.

Hemos tenido la satisfacción -como decía el diputado- que en las últimas horas se hayan producido dos hechos importantes. En primer lugar, que la Justicia -totalmente independiente de esta Provincia- declarara la constitucionalidad de la norma que había sido cuestionada; en segundo lugar, que, en forma indudable, la comunidad del Neuquén se haya pronunciado en favor de esta iniciativa que ha presentado en su momento el Poder Ejecutivo provincial y que luego esta Cámara, a través de esa vía de consenso que decía, la hizo factible también por medio de la Ley 2039.

También asumimos el compromiso, así lo hemos expresado, de una futura reforma constitucional. Lo ha mencionado el otro día el señor gobernador de la Provincia reivindicando la iniciativa de cualquier ciudadano, grupo o cuerpo colegiado tal como lo dice la Constitución con respecto a la iniciativa popular. Reivindicaremos por supuesto la sanción, por parte de esta Cámara, de la ley que oportunamente declare la necesidad de esa reforma. En ese marco, señor presidente, de consenso, de pluralismos, de una nueva forma -como lo dijimos muchas veces- de dar cumplimiento a las promesas electorales es que hoy tenemos ya enmendada nuestra Constitución.

Y en ese marco es que hoy, en esta Legislatura, vamos a dar comienzo a la sesión tratando, como todos sabemos, un veto, veto a

un artículo del Presupuesto en el marco de la Constitución de la Provincia. Nada más y gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Pedersen, tiene la palabra.

Sr. PEDERSEN (MID).- Gracias, señor presidente. Yo creo que las felicitaciones al pueblo del Neuquén, es nuestro deber realizarla. El alto porcentaje que hemos tenido de gente que fue a emitir su opinión así nos lo obliga.

Con respecto a lo que acá se ha mencionado, en cuanto al llamado de una Convención Constituyente provincial, es el compromiso que asumimos cuando se votó la Ley 2039 y estimo que en el día de hoy lo estamos reiterando. La oportunidad de este llamado a Convención Constituyente, entiendo tal cual se discutió y se analizó en Comisión y en este Recinto, deberá ser con anterioridad a las elecciones del año '95 o a más tardar con las mismas elecciones.

Reitero, en nombre del Bloque del Movimiento de Integración y Desarrollo, nuestras felicitaciones al pueblo de la Provincia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Andreani, tiene la palabra.

Sr. ANDREANI (MPN).- Gracias, señor presidente, también deseo adherir a las palabras de los legisladores que precedentemente emitieron opiniones sobre el tema de la consulta, las cuales comparto totalmente.

Pero ya entrando de lleno al Orden del Día, señor presidente...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, perdón. Pensé que estaba en el mismo tema, diputado.

Sr. ANDREANI (MPN).- Yo quería iniciar el tema previsto en el Orden del Día.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Jofré, tiene la palabra.

Sr. JOFRE (MPN).- Voy a solicitar, señor presidente, que se contemple la posibilidad de salirnos del Orden del Día para realizar una invitación a todos los señores diputados, ya que creo que el motivo de la misma es de suma trascendencia e importancia.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado, cuenta con la aprobación.

6

INVITACION A PARTICIPAR DE UNA REUNION BINACIONAL ARGENTINO-CHILENA

Sr. JOFRE (MPN).- Quiero hacer extensiva una invitación, a todos los señores legisladores, para el día sábado 26 a las once horas, fecha en la cual se va a realizar una reunión binacional argentino-chilena en el Paso Pichachén. Este es un acontecimiento histórico porque los visitantes van a pasar por primera vez por el Paso Pichachén con vehículos, con medios de movilidad. A esta reunión van a asistir diputados y senadores nacionales; alcaldes, gobernantes e intendentes, por eso quiero hacer extensiva esta invitación para que los señores diputados podamos estar presentes en este evento que es importantísimo para la integración chileno-argentina en la zona norte. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien, queda formalizada la invitación, espero que los señores diputados interesados en el tema concurren a este trascendente evento.

Diputado Gutiérrez, tiene la palabra.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- No, no había pedido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Duzdevich, tiene la palabra.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Sobre el mismo tema de la invitación. Proponer que la Honorable Cámara disponga un vehículo porque sabemos que la gente de Chile viene bien pertrechada para poder

llegar hasta allí, así que si la Honorable Cámara dispone conseguir un vehículo se lo agradeceremos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Así es fácil invitar, diputado.

Sr. NATALI (PJ).- Por lo menos un caballo.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Un caballo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Vamos a disponer los medios necesarios para que los señores diputados que puedan concurrir a este evento lo hagan.

Si este tema está cerrado y no hay ningún otro orador sobre el particular, comenzaremos con el Orden del Día.

Diputado Andreani, tiene la palabra.

Sr. ANDREANI (MPN).- Gracias, señor presidente.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, me permite?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El diputado Andreani solicitó la palabra con anterioridad.

Sr. ANDREANI (MPN).- Señor presidente, tengo la palabra o la tiene el diputado Gschwind? Es para empezar a tratar el Orden del Día.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al único punto del Orden del Día y después damos por iniciada la discusión.

7

VETO AL ARTICULO 26 DE LA LEY 2051
(Expte.E-002/94)

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Tratamiento del expediente por el cual el Poder Ejecutivo provincial remite copia del Decreto número 034/94; por el mismo se observa y veta el artículo 26 de la Ley número 2051, de Presupuesto General de Gastos y Recursos año 1993. (Con moción de preferencia acordada en la reunión número 48, realizada el 08/03/94).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Ahora sí, tiene la palabra diputado Andreani.

Sr. ANDREANI (MPN).- Gracias. Señor presidente, entrando a razonar la posición política de la mayoría de mi Bloque, fundamentación que no sólo es política sino que también abarca algunos aspectos técnicos para el no acompañamiento de la ratificación del artículo 26 de la Ley de Presupuesto del Ejercicio 1993.

Quisiera comenzar haciendo un poco de memoria y planteando que uno de los mayores problemas que tuvo el Presupuesto del '93 fue su presentación fuera de término. Y un poco las condiciones -entre comillas- para su aprobación -que compartimos nosotros desde la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, quien habla como presidente y los demás integrantes de la misma- fue que para el tratamiento del proyecto de Presupuesto 1993 era indispensable que se presentara en término el proyecto de 1994. Así sucedió, tal como se indicaba en el mensaje de 1993 que iba a ser enviado el Presupuesto de 1994 el 10 de noviembre de 1993 y así fue que se pudo cumplir con ese objetivo.

También quiero plantear, señor presidente, que lamentablemente el artículo 26 no pudo tratarse en Comisión y esto no significa atribuir culpas a ningún legislador ya que el tratamiento de ese artículo fue presentado en la sesión.

Lamentablemente cuando un tema se presenta en la sesión, más allá de que tenga razones valederas, se hace difícil su tratamiento y conocimiento en profundidad para sus efectos en el futuro y en virtud de ello, luego del análisis que acompañaremos también en función de lo que pensó el Poder Ejecutivo. El artículo 26 de dicha Ley produce algunos efectos negativos a nuestro entender. Primero, el artículo 26 cambia, modifica o se contrapone al artículo 29 que trata de recursos; al artículo 49 que trata de financiamiento; al 69, al 79, al 13, al 15 y al 16 de la misma Ley

que habíamos aprobado en esa oportunidad.

En uno de los párrafos finales se facultaba al Poder Ejecutivo a realizar todas las modificaciones necesarias en los cuadros y anexos, o sea, que se debería cambiar toda la exposición.

También una de las deficiencias que hemos analizado en el tiempo es que en dicho artículo el Estado, en su necesidad de financiamiento, prestaría al mismo Estado. En definitiva se crea un Fondo dentro del mismo y esta Legislatura, a través de los tratamientos presupuestarios y de la sanción de las leyes, debería obligatoriamente prever el tipo de financiamiento para las erogaciones corrientes y de capital. No podemos eludir este requisito indispensable en el tema presupuestario.

También se podría producir la extinción del crédito de ese Fondo por el principio de la confusión. Aquí se mezclaría o se confundiría el acreedor con el deudor, en una misma persona.

Asimismo quiero plantear que el financiamiento del Estado con terceros, cuando el Estado tiene recursos ociosos, es inconveniente cuando la tasa que se paga a ese tercero es superior a los fondos que nosotros tenemos en el Estado y el rendimiento financiero que tenemos. O sea, que si tomamos un crédito de terceros al trece por ciento y el rendimiento financiero de nuestras colocaciones son del ocho por ciento, sin duda que vamos a tener una pérdida anual del cinco por ciento.

El objetivo de todos los legisladores y también del gobierno de la Provincia es que dichos fondos sean utilizados lo mejor posible. Creo que ese es el objetivo fundamental y es la materia de discusión para no utilizar dichos fondos en otras erogaciones que no deseamos, como pueden ser erogaciones corrientes; gastos de personal; de funcionamiento; compra a proveedores de bienes e insumos. Para que no se produzca esa situación la solución no sería tener un artículo que prohíba que estos fondos, obtenidos de la deuda, se destinen a gastos corrientes sino que la misma es disminuir los gastos corrientes. Una solución que no se puede implementar de inmediato porque la mayoría de las erogaciones son inelásticas. Qué significa esto? Que no se puede alterar de un mes para el otro la partida de sueldos de la Provincia ni modificar los bienes e insumos necesarios. Si se podría variar algunos gastos que no son esenciales dentro del cumplimiento de las obligaciones del Estado. Negativo sería disminuir u obstruir el plan de obras públicas que en su mayoría, señor presidente, tienen un carácter fundamental dentro de la estructura productiva de la Provincia. Existen diversas obras que tienen diferentes impactos en función de la obligación del Estado y muchas no tienen un recupero financiero pero sí un recupero de otro tipo que significa llevar a diversas localidades o regiones una economía social donde, por ejemplo, tomando el gasoducto a Villa La Angostura la disminución del costo de calefacción o de algunos comercios, pequeñas industrias o de servicios, harían no sólo levantar el standar de vida sino contar con un mejor servicio, bajar el costo y poder promover mayores inversiones de turismo. Esto no tiene una contrapartida directa en el Presupuesto, de un recupero por medio de una concesión o de un peaje, pero sí tienen un recupero dentro de la gente a través del nivel del crecimiento de su standar de vida. Ese es el objetivo fundamental que nosotros perseguimos, el crecimiento del standar de vida y una estructura productiva que vaya garantizando un crecimiento.

Hay otras obras que pueden tener diferentes impactos como pueden ser la obra vial o los acueductos pero también hay obras dentro del plan de trabajo público que no tienen ese tipo de impacto económico pero tienen otro tipo de impacto que es social como pueden ser la construcción; reequipamiento o bien refacción de algunas alcaldías, destacamentos o bien la construcción de

nuevos hospitales, escuelas. En definitiva son obras fundamentales que el Estado no puede eludir esa obligación. El Estado no puede decir que por no gastar los recursos de Nación yo dejo de hacer escuelas, mejorar los destacamentos o construir nuevos hospitales. Tal vez se pueda discutir cuál sea la prioridad dentro del plan de trabajos públicos; de cuál es la obra que primero tenemos que hacer; qué obra no creemos fundamental o bien qué obra no estamos de acuerdo en su tipo de contratación.

Señor presidente, para el año 1994 las erogaciones de capital según el proyecto de Presupuesto asciende a cuatrocientos dieciocho millones de pesos. Cuando hablamos de erogaciones de capital no solamente estamos hablando de obra pública sino también de créditos a emprendimientos, a través de la Ley de Fondo de Desarrollo; hablando de equipamiento como puede ser la compra de unidades móviles para la Policía o para el hospital. Dentro de esos cuatrocientos dieciocho millones de pesos de erogaciones de capital para el plan de trabajos públicos, que en definitiva se tendrá que discutir con el proyecto de Presupuesto de 1994, doscientos treinta y dos millones de pesos -o sea un gran porcentaje- está orientado al rubro de obras.

Señor presidente, es fundamental que este gobierno recupere, de alguna forma, el estancamiento que hubo en la obra pública. Un estancamiento que se produce, desde hace dos o tres años atrás, en función de una situación de déficit estructural que la Provincia viene sufriendo y donde hay situaciones que marcaron hitos dentro de esta historia económica, donde las erogaciones corrientes fueron creciendo y sin duda afectando este tipo de erogación. Decimos que la debemos recuperar porque entre la disminución de las fuentes de trabajo que se produjeron a través de las reestructuraciones de las empresas nacionales; a través de la disminución de la obra pública que nos dejó en definitiva un gran porcentaje de desocupados en el área de la construcción; mezclando y conjugándolo con una política de reforma del Estado, que podemos admitir que ha quedado retrasada en virtud de no tratar de empeorar el panorama social, es que necesitamos este tipo de obra pública para poder conjugarlo con una dinamización del sector privado y una reestructuración del sector público.

Señor presidente, también en el Presupuesto de 1994 si analizamos los recursos corrientes y las erogaciones corrientes vemos que en el caso de los recursos llegan a seiscientos setenta y nueve millones de pesos incluyendo las regalías, es la famosa discusión del artículo 232 de la Constitución provincial y que creo que hoy se está reeditando ese tipo de debate, llega a seiscientos setenta y nueve millones mientras que las erogaciones corrientes a seiscientos treinta y dos millones lo cual significa una diferencia a favor de cuarenta y siete millones. Esto está significando, señor presidente, que gran parte de este dinero que se pudo pactar con la Nación, va a tener un destino en erogaciones de capital. Por supuesto que el Estado tiene que prever ampliar su superávit operativo porque el día de mañana al no contar con los recursos extraordinarios que en el futuro se puede plantear en dos, tres, cuatro o cinco años, el Estado tiene que generar un superávit operativo porque sino no podría estar solventando un plan de trabajos públicos normales para sostener las actividades fundamentales del Estado dentro de lo que es la educación, la Justicia, la seguridad.

También quiero hacer una salvedad con la Provincia de Mendoza, en cuanto a un proyecto que ellos han instrumentado. Primero, que en la economía de Mendoza y financieramente los recursos de Nación relativamente significan menos y gran parte de los mismos también ya fueron utilizados para la cancelación de erogaciones o deudas corrientes. La situación financiera de la Provincia de Mendoza es

mejor que la de la Provincia del Neuquén. Tienen una mejor situación con respecto a la coparticipación federal y a los recursos propios. En el caso de Tierra del Fuego, también quiero agregar, señor presidente, que en una Legislatura donde el oficialismo no tiene mayoría, por quince votos, por unanimidad, se decidió que los fondos que arreglaron la Provincia de Tierra del Fuego con Nación, el veinte por ciento destinarlos a gastos corrientes, a cancelación de algunas deudas que tenían atrasadas...

- Se retira el señor diputado Carlos Alfredo Pedersen.

... y el resto, el ochenta por ciento, facultaron al Poder Ejecutivo para que lo destine a obras e inversiones de infraestructura. Este también es uno de los antecedentes que yo quiero tratar en contrapartida para tratar de reforzar nuestra posición

Señor presidente, el tema fundamental y la solución para no discutir más es la disminución de las erogaciones corrientes, que vuelvo a aclarar no es inmediata, son erogaciones que tienen una total o gran inflexibilidad. Pero yo quiero traer al debate un plan que no se puede decir que tiene todo el fundamento técnico que se tendría que tener para un plan a mediano o largo plazo pero si volcar algunos números para que nos demos cuenta dónde, posiblemente, puede estar la solución.

- Reingresa el señor diputado Carlos Alfredo Pedersen.

... Si tuviéramos un plan de emergencia donde el ausentismo se pudiera disminuir en dos millones de pesos mensuales; donde el arancelamiento en Salud, para satisfacer un mejor funcionamiento, y donde las obras sociales que son las que retienen primeramente al trabajador, tendrían que retribuir al sistema público con, al menos, quinientos mil pesos mensuales; con la Ley de Vivienda, que permitiría un recupero de un millón de pesos mensuales de más, en el mediano o en el corto plazo; donde las privatizaciones nos podrían aportar, en cuanto a recursos de capital, unos seis u ocho millones de pesos en 1994 adicionales; donde la disminución del déficit a través de la reestructuración de las empresas públicas o a través de su privatización pueda conducir a que con TANSE, EPEN, EPAS, CORFONE y otras podamos disminuir aproximadamente tres millones de pesos el déficit mensual, vamos a estar hablando...

- Se retira el señor diputado Orlando Irilli.

... de un número aproximado de siete millones de pesos de disminución del gasto público. Si agregamos a eso una política de austeridad, señor presidente, que tenemos que reconocer que en algunos casos no está sucediendo y donde nos comprometemos a tratar de que se vaya profundizando en todo lo necesario, donde el gobernador pelea mucho y donde se nota una cierta angurria de fondos en diversos funcionarios y lo reconocemos como hombres del oficialismo, en algunos casos también ayudaría, no en el monto de siete millones de pesos pero si en un monto menor, podríamos llegar a cerrar las cuentas en el corto o en el mediano plazo, señor presidente,...

- Se retira el señor diputado Héctor Alberto Jofré.

... una situación de equilibrio fiscal que conduciría a nuestra Provincia a tener un futuro económico mucho más probable, mucho más entendible para todos los que quieran invertir en esta Provincia, pensando de que si invierten el Estado tarde o temprano no les tendrá que exigir que ese equilibrio lo soporte otra persona.

Reservándome, señor presidente, la oportunidad de aclarar algunos de los términos que he vertido, finalizo mi exposición. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Pedersen.

- Se retira el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

Sr. PEDERSEN (MID).- Gracias, señor presidente. Hemos escuchado atentamente la exposición del diputado y realmente seguimos sin entender qué es lo que se pretende. Acá hubo una Legislatura que, en el mes de diciembre, sancionó lo que no era un presupuesto sino una rendición de cuentas. Con respecto a los fondos, producto de los Acuerdos con Nación, se explicitó claramente cuál debía ser su manejo; manejo y destino que surge del espíritu con el cual se sancionaron las Leyes de los Acuerdos con Nación. Creo que hemos visto que esto ha sido violado. Ha sido violado en el Presupuesto '93 y a su vez en el proyecto de Presupuesto '94...

- Reingresa el señor diputado Orlando Irilli.

... El tema de las regalías, en este caso regalías acumuladas, a través de no liquidaciones o malas liquidaciones por parte de Nación, tiene un destino previsto en nuestra Constitución, que es el famoso, meneado y nunca cumplido artículo 232. Anteriores gobiernos provinciales, tanto constitucionales como de facto, violaron ese artículo de nuestra Constitución...

- Reingresa el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

- Se retira el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

... Vemos realmente con tristeza que tanto en la Rendición de Cuentas del '93 como en el Presupuesto '94 gran parte de estos fondos se destinan a gastos corrientes con lo cual nos encontramos ante una situación, un hecho que es aún más reprobable, porque anteriormente eran ingresos corrientes, los de regalías, y el producto del Acuerdo con Nación, sin ser un contador ni un especialista en Economía, creo que no se lo puede calificar de otra forma que un ingreso extraordinario y esto ningún contador me va a convencer de lo contrario por más que grite. Creemos que a este ritmo, al 11 de diciembre del '95, salvo lo invertido en acciones, bonos o títulos, en caja no quedará ni un centavo, reitero, ni un centavo de lo cobrado a Nación. O sea, no le estamos dejando nada de esto, que fue acumulado durante largos años, al futuro.

Hoy hemos leído que el artículo 26 de la Ley 2051 es un bloqueo. Yo creo que se equivoca quien expresa eso, en todo caso es un resguardo. Creemos que es poco serio destinar estos fondos a gastos corrientes, lo hemos expresado en reiteradas oportunidades y lo repetiremos tantas veces como sea necesario, a pesar de que a algunos no les entre este razonamiento. Destinar estos fondos a

gastos corrientes es malgastar estos dineros. Pretender resguardarlos y calificar esto como un bloqueo, como se ha dicho, como aparece hoy en la prensa, en todo caso sería un saludable bloqueo.

- Reingresa el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

... Es evitar que estos fondos -repito una vez más- sean utilizados en gastos corrientes.

El tema de la obra pública es un gasto corriente. Dentro de la gestión de cualquier gobierno, sea del color que sea, la obra pública es una obligación del Estado realizarla. El artículo 232, como decíamos anteriormente, es el artículo más violado de nuestra Carta Magna. Este artículo, producto de la Asamblea Constituyente del año '57, pretendió, lamentablemente sin éxito, propender...

- Se retira el señor diputado Amílcar Sánchez.

... a un auténtico desarrollo de la Provincia.

Con respecto al veto en concreto del artículo 26 -entre otras cuestiones- obligaba al Poder Ejecutivo de la Provincia a tener una cuenta separada y no meter estos fondos en una caja común. Creemos que esto, evidentemente, está molestando al Poder Ejecutivo. No visualizamos porqué, porque es claro esto.

El espíritu con el cual se sancionaron las Leyes de los Acuerdos con Nación especificaba una forma de manejo y un destino para estos fondos que, evidentemente, no se va a cumplir ni hay ninguna intención en corresponder. En definitiva, consideramos que el Decreto 0034 del corriente año, que veta al artículo 26 de la Ley 2051, lo consideramos un atropello, un avasallamiento a las facultades y a la voluntad de esta Cámara respecto al Presupuesto '93. Por lo tanto, rechazamos el veto producto del mencionado Decreto y pedimos que de una buena vez se cumpla en ésta, nuestra Provincia, el artículo 232 de nuestra Constitución provincial. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, creemos que deberíamos haber iniciado el debate al revés, fundamentando el porqué del rechazo al veto que estamos tratando pero independientemente del orden y de las consideraciones de tipo jurídico que se van a hacer en favor de la posibilidad que tiene el señor gobernador de utilizar esta herramienta del veto, nosotros queremos volver a discutir el fondo de este tema que tiene que ver, nada más y nada menos, con la posibilidad de transformación de la estructura económica de la Provincia del Neuquén,...

- Reingresa el señor diputado Amílcar Sánchez.

... de asegurar un futuro distinto a las nuevas generaciones del Neuquén a través de la racional, ordenada y criteriosa utilización de estos fondos que por única vez, como recursos extraordinarios, han llegado a la Provincia del Neuquén gracias al Acuerdo que el gobierno nacional impulsó con todas las provincias argentinas, las cuales eran acreedoras del Estado nacional.

Nuestro Bloque -en el mes de julio del año pasado- presentó un proyecto de creación del Fondo de Financiamiento de Inversiones Públicas y Privadas para la transformación y crecimiento socio-económico de la Provincia, que en definitiva es lo que en

forma muy sintética y reducida recoge el espíritu de este artículo 26 que se incluyó en el Presupuesto. Cuando nosotros presentamos este proyecto no había -ni hay en este momento- ánimo de obstruir ni obstaculizar el cumplimiento de los objetivos que tiene planteado el gobierno de la Provincia para el normal funcionamiento de la Administración provincial.

Nosotros planteábamos como objetivo de este Fondo: el desarrollo socio-económico integral de la Provincia que tienda a un crecimiento autosostenido; la ampliación y modernización de la infraestructura de obras y servicios públicos, estatal y no estatal, así como la social básica y la habitacional;...

- Reingresa el señor diputado
Héctor Alberto Jofré.

... el desarrollo tecnológico que optimice los recursos económicos; la capacitación del recurso humano para la generación de unidades productivas rentables; la transformación y mejoramiento de la calidad de la educación pública y privada de la Provincia del Neuquén; la transformación, racionalización y modernización del sector público provincial y municipal.

En su artículo 29 planteamos claramente excluir el uso de estos recursos para su aplicación en los gastos corrientes de la Administración. Luego, en el texto de la Ley, enunciábamos cuáles eran las formas en que se iban o se podían aplicar estos fondos. Una gran posibilidad que daba la Ley, respecto de cómo se iban a ir manejando estos fondos. Inclusive cuando creábamos la autoridad de aplicación, la estábamos dejándola,...

- Se retira el señor diputado
Roberto Bascur.

... prácticamente, en manos del Poder Ejecutivo, porque creábamos un consejo, un Comité de Administración de este Fondo integrado por cinco representantes del Poder Ejecutivo y cinco representantes de la Legislatura, elegidos en forma proporcional, presidido por el gobernador de la Provincia. O sea, tampoco había en este proyecto una intencionalidad de sacarle el manejo o la posibilidad de decidir al gobierno de la Provincia respecto de la utilización de estos fondos. Lo que sí estábamos reclamando era una participación de esta Legislatura y, a través de la misma, del conjunto de la comunidad de la Provincia, en la decisión del destino que se le iba a dar a estos fondos.

Había dos posibilidades para la utilización de estos recursos que llegaron en forma extraordinaria a la Provincia del Neuquén. Una, era la que nosotros planteábamos en este proyecto u otro, con las modificaciones que se le pudieran incorporar, donde necesariamente deberíamos apelar a la creatividad, la inteligencia; a buscar nuevos criterios modernos de utilización del gasto público. La otra -y es el camino que finalmente eligió el gobierno-, fue repetir la vieja fórmula ya gastada de emplear estos fondos en gastos corrientes y en una serie de obras públicas que tienen que ver más con el pulso de las campañas electorales, de las recorridas y de las promesas que se hacen cuando se transita el interior -por parte del gobierno- de la Provincia en tren de propagandizar o de hacer política en favor de su partido y...

- Se retira el señor diputado
Claudio Alfonso Andreani.

... de su gobierno que con un criterio para definiciones

lógicas, creativas, racionales donde estarían mejor invertidos estos fondos. Por eso que no me asombra, no me extrañó escuchar el otro día en un...

- Reingresa el señor diputado
Roberto Bascur.

... discurso de cierre de campaña del "sí", que se hizo en Centenario, cuando un reconocido dirigente del Movimiento Popular Neuquino, ex-legislador, decía: "hay que votar por el 'sí' para permitir que Jorge Sobisch siga llenando de obras públicas la Provincia". Creo que en esta materia, anteriores gobernadores habían tenido una mayor ejecutividad, un desarrollo más consecuente y acabado de cuál era este sistema de gobernar y destinar los recursos de la Provincia exclusivamente a obras públicas. No sé qué es lo que se criticó a los gobiernos pasados durante tanto tiempo en esta Legislatura; qué es lo que criticó el gobernador de la Provincia en su mensaje inaugural y en sus mensajes del 10 de mayo, cuando censuraba porque se olvidaron de destinar recursos para cambiar el sistema productivo de la Provincia y destinaron estos recursos, en forma exclusiva, al gasto en obras públicas. Un gasto en obras públicas que cuando se paralizó, cuando se tuvo que suspender porque se terminaron los recursos dejaron más de diez mil trabajadores de la construcción en la calle y una economía provincial absolutamente dependiente de esa actividad terciaria que no permitía un desarrollo autónomo y sostenido que nos desligara de tener que estar viviendo en una Provincia, del Presupuesto provincial.

El diputado miembro informante, en este caso de la mayoría, ha dado una serie de ejemplos que tal vez por su juventud no han sido de los más felices en elegir. Ha empezado hablando de las diferencias existentes entre las tasas de interés de mercado, por las cuales se puede acceder al crédito, y las de interés por las cuales se puede otorgar este tipo de créditos. Más allá de que este es un debate que ya se ha definido en esta Cámara inclusive cuando nosotros sancionamos la Ley 1964, y estamos otorgando créditos, se llevan otorgados créditos por cincuenta millones de pesos a tasas muy inferiores a los valores de mercado pero el diputado preopinante ha puesto el dedo en la llaga porque justamente una de las inversiones más criteriosas que habría que haber hecho, tendría que haber sido cancelar el crédito de setenta millones de pesos que se ha tomado con el Banco de Galicia por el cual estamos pagando el trece punto setenta y cinco por ciento anual puesto que las tasas de interés hoy en el mercado son muy inferiores a esas cifras. Entonces creo que cuando hacía mención que en Mendoza se destinó parte de estos recursos a la cancelación de deudas corrientes o que en Tierra del Fuego se destinó el veinte por ciento de estos recursos...

- Reingresa el señor diputado
Claudio Alfonso Andreani.

... para la cancelación de deudas, estimo que ahí hay una primera gran contradicción entre el destino que se les están dando a estos recursos y al hecho de seguir manteniendo y pagando un trece punto setenta y cinco por ciento anual de intereses por setenta millones de pesos. También dio otro ejemplo que no fue feliz respecto de las obras que no tienen recuperación financiero y mencionó el gasoducto a Villa La Angostura y, justamente, este es uno de los temas donde el gobierno en su apresuramiento de dar soluciones rápidas que no tienen que ver tanto con las soluciones como sí con este tipo de promesas electorales o esta suerte de

demagogia política sino es esta angurria de fondos del cual hablaba el diputado de la mayoría. Justamente en este tema que planteó el diputado, según la Ley de Desregulación de Gas, las empresas concesionarias están obligadas a realizar este tipo de obras y las provincias o los municipios solamente tienen que acudir con un porcentaje en la financiación de ese tipo de obra cuando la empresa demuestre que no hay rentabilidad y que no es rentable poder desarrollar, en este caso, una obra nueva pero la Ley de Desregulación marca claramente, en el marco gasífero, que este tipo de obras deben ser financiadas por la empresa concesionaria y el Estado podrá acudir, podrá acudir a complementar ese porcentaje por el cual la empresa, luego de hacer la fundamentación correspondiente, aduzca que no le cierran los números a nivel rentabilidad. Sin embargo aquí, alegremente, se destinan fondos para hacer este y otros gasoductos sin ni siquiera tramitar esta instancia que es válida, necesaria y que deberíamos realizar porque, por otra parte, nos lo está ofreciendo la Ley que dice que las empresas concesionarias tienen la obligación, por ley, de hacer las obras que se les requieran. Como así también podemos analizar distintos temas que se están planteando de gastos o de inversiones en obra pública u otro tipo de inversiones. Aquí a nadie nunca se le cruzó por la cabeza que tuviéramos que dejar de construir escuelas para poder complementar año a año el aumento de la matrícula ni a nadie se le cruza la posibilidad de tener que decir que vamos a dejar de reformar o construir edificios de hospitales, centros de salud o las alcaldías que son tan necesarias para el buen y normal funcionamiento pero sí lo que tenemos absolutamente claro que, como bien dijo el diputado, el problema es disminuir los gastos corrientes. Tenemos absolutamente claro que este gobierno ha hecho poco y nada en materia de disminución de gastos corrientes porque si analizamos las mismas cuentas que el gobierno nos ha presentado vemos que estamos pasando de quinientos cuarenta y seis millones en el '91; setecientos trece millones en el '92; a novecientos tres millones en el año '93. Esto además indica un crecimiento del gasto público por habitante que hoy está en el Presupuesto '93 en el orden de los dos mil ciento cincuenta y nueve dólares o pesos por habitante y que es seguramente uno de los más altos de la República Argentina. En provincias de similares características a la nuestra, este gasto no supera a los mil cien, mil doscientos pesos por habitante, y nosotros no nos oponemos...

- Se retira el señor diputado
Israel Jorge Kreitman.

... a que se gaste más por habitante porque el hecho de aumentar el presupuesto o el gasto debería suponer que tenemos mejor salud; mejor educación; mejor servicio de Justicia; de seguridad pero todos los días vemos cuáles son los resultados que se obtienen, los magros resultados que obtiene la escuela pública; los problemas que tenemos o hemos sostenido a lo largo de este año un conflicto a nivel del sector Salud; cuando vemos los problemas de inseguridad que existen sobre todo en la ciudad de Neuquén capital producto de falta de recursos por parte de las fuerzas de seguridad, producto de la falta de lugares donde alojar detenidos peligrosos; vemos que todos los días se está escapando un preso peligroso de comisarias y alcaldías donde evidentemente son lugares que no están destinados a la detención, al cuidado de la seguridad de estos elementos. Cuando vemos todo esto y lo comparamos con el crecimiento que el gasto público ha tenido en la Provincia del Neuquén, entonces deducimos que en realidad no sólo se ha estado aumentando desmesuradamente el gasto público sino que

además este aumento del gasto público poco ha hecho por resolver y solucionar los problemas de la gente. Por esa razón es que no compartimos en absoluto este planteo que hace el miembro informante sobre la necesidad que tiene el gobierno provincial para seguir utilizando estos recursos de la forma que lo viene haciendo. Nosotros queremos -y por eso vamos a mantener la posición que esta Legislatura, que no es nuestro Bloque sino esta Legislatura, asumió en el tratamiento del Presupuesto 1993- mantener la posición de sostener el artículo 26 y rechazar el veto del Poder Ejecutivo porque creemos que es esta u otra una herramienta genuina, válida, que hace a que humildemente esta Legislatura, quienes aquí estamos, que somos representantes de una parte de la sociedad neuquina, pidiendo la colaboración y la opinión del resto de los sectores políticos, sociales y económicos que aquí no están representados, humildemente poder entre todos los neuquinos definir cuál va a ser el destino que se le va a dar a esto que se ha dado en llamar "las joyas de la abuela" y que como bien decía recién el diputado Pedersen, en muy poco tiempo más creo que esta va a ser una discusión agotada porque ya no hay muchos más fondos por los cuales discutir. En poco tiempo más lo que vamos a empezar a discutir va a ser cómo se resuelve el problema del déficit de los doscientos cuarenta millones de dólares anuales o cómo hacemos para cerrar parte de la actividad administrativa de la Provincia del Neuquén. Este es el planteo de nuestro Bloque que viene a ratificar una decisión que esta Legislatura, por unanimidad, había tomado en oportunidad del tratamiento del Presupuesto 1993...

- Reingresa el señor diputado Israel Jorge Kreitman.

... Queremos dejar expreso nuestro rechazo al veto y nuestra posición a favor de la ratificación del artículo 26, de su pronta reglamentación y puesta en ejecución de todos los aspectos que tienen que ver con el manejo de estos recursos extraordinarios que la Provincia del Neuquén tiene.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Sarmiento.

Sra. SARMIENTO (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara. Quiero referirme a un punto al cual hizo mención el diputado que me precedió en la palabra. El señor diputado considera que fue apresuramiento del gobierno provincial la decisión de hacer el gasoducto a Villa La Angostura. Cuándo cree él que los pobladores merezcan tener la comodidad que él tiene viviendo aquí en Neuquén, desconociendo cómo se vive en la cordillera y precordillera, y cuándo el turismo podrá ser mejor atendido en lo que respecta a calefacción? No le parece otra chicana contra nuestro gobierno, que es poco feliz y que desmerece a los pobladores de las zonas frías? Los dineros que quieren guardar no son producto de años de regalías gasíferas? No lo merece ese sector de la población? Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Le cedo momentáneamente el uso de la palabra a mi compañero de bancada, luego quiero mantener el derecho de hablar.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Para responder porque he sido aludido por la diputada en un tema muy puntual. Yo no me opongo a que se haga el gasoducto a Villa La Angostura, al contrario, estoy total y absolutamente de acuerdo que se haga ese gasoducto. Lo que estoy

diciendo es que el gobierno provincial debería haber pedido a la empresa concesionaria que lo haga, porque está facultado por la Ley a pedirle que lo haga y la empresa concesionaria está obligada a hacerlo. Entonces lo que estamos discutiendo acá no es que se haga o no el gasoducto sino que lo que estamos diciendo es quién va a poner la plata y si hay una Ley nacional -y siempre nos vivimos quejando de las leyes nacionales que permanentemente perjudican a la Provincia del Neuquén- que nos está beneficiando, entonces utilicemos este beneficio que nos da la Ley nacional y no hagamos la cosa simple que por desconocimiento de los funcionarios, de este tema, no se tomen los recaudos necesarios para ir a pedir y exigirle a la empresa concesionaria que cumpla con la Ley y ponga el financiamiento en una obra de esta naturaleza.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente.

En primer término yo quiero ratificar plenamente los conceptos de mi compañero de bancada y también volver a insistir sobre una cuestión. Acá pareciera ser que el hecho de insistir, para que quede en vigencia el artículo 26 de la Ley de Presupuesto, significa que no queremos que se construyan obras, no deseamos que se edifiquen escuelas, hospitales o todo lo demás y esto no es así...

- Se retira la señora diputada
Oliria Nair Maradey.

... Creo que se está desviando el eje de la cuestión. En ningún momento hemos dicho que el gobierno no construya las obras que sean necesarias para la mejor calidad de vida de sus habitantes. Lo que nosotros estamos diciendo es otra cosa y lo venimos planteando desde el momento que se presentó nuestro proyecto de creación del Fondo de Inversión y Desarrollo. Es una cuestión filosófica en cuanto a la utilización y la perdurabilidad de estos fondos que la Provincia recibió con motivo del Acuerdo con Nación por deuda de regalías. Aquí está el fondo de la cuestión. No podemos seguir desviando la atención diciendo que la oposición se opone...

- Se retira el señor diputado
Aldo Antonio Duzdevich.

... o no quiere que se hagan obras; la oposición lo que pretende es otro manejo y otra forma del tratamiento para estos fondos que creemos que es la única oportunidad que ha tenido esta Provincia de poder, en el tiempo, mantener vigente esta clase de fondos para seguir usándolos en beneficio de la Provincia. Esto pareciera ser que hasta es una constante. Me hace recordar cuando en el año -más o menos- 1984 nuestro Bloque, en aquel momento Justicialista, presenta el primer proyecto de Ley de Fondo de Desarrollo para el Crecimiento del Interior de la Provincia y ni siquiera llegó a ser tratado en este Recinto, fue cajoneado directamente porque lo presentaba nuestro Bloque. Luego otro gobierno de este mismo signo que hoy está aquí, el Movimiento Popular Neuquino, lo reflota, lo adecua a las circunstancias que creía necesarias y lo dicta cuando nosotros ni siquiera estábamos en la Legislatura. Hoy se ha demostrado, con las correcciones que le vamos haciendo, la importancia que tenía ese Fondo de Desarrollo, el guardar o derivar aunque más no sea un pequeño porcentaje de las regalías petrolíferas y gasíferas a las actividades netamente productivas. En esto también hoy nosotros

insistimos. No sé si es que no se nos quiere adjudicar el mérito político, no sé qué ocurre, no alcanzo a comprender las razones por las cuales un proyecto de Ley en el que proponemos la correcta utilización...

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... de esos fondos, con un correcto control por parte no solamente del Legislativo, porque en el Comité de control está el Ejecutivo, está el Legislativo, están las fuerzas sociales, políticas y económicas de la Provincia. Porqué no se permite, por lo menos discutirlo y ver si realmente mejorándolo -sí es que hay que mejorarlo como con seguridad será- no se puede implementar este tipo de control para tratar de defender estos fondos que hemos recibido, por única vez, de Nación.

Yo le pregunto a la bancada mayoritaria cuáles son las circunstancias políticas tan importantes que hicieron que cambiaran de diciembre a la fecha, para que en el mes de diciembre votaran, por unanimidad, el artículo 26 y hoy parece ser que nos tiraron un chupetín para que le aprobáramos el Presupuesto...

- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

... Me pregunto qué clase de seriedad tienen estos argumentos cuando en el mes de diciembre votamos, por unanimidad, una cosa y hoy nos oponemos terminantemente sin siquiera discutirla. Esto es lo que yo pregunto: qué clase de seriedad vamos a tener en la relación entre los Bloques si una cosa que acordamos en diciembre la volvemos totalmente para atrás en el mes de marzo. Qué ha cambiado en esta Provincia...

- Reingresa la señora diputada Oliria Nair Maradey.

... Cuáles son las circunstancias políticas tan diferentes que hay como para que esto hoy no tenga razón de ser...

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... Por esa razón insistimos, porque creemos en el artículo 26 que fue propuesto por un integrante de la bancada mayoritaria y que nosotros apoyamos porque creíamos era lo posible en ese momento porque había el compromiso, en febrero, de discutir la Ley de creación del Fondo al que aludíamos o que hemos presentado nosotros.

Sancionamos la Ley, levantamos las manos para aprobar la Ley de Presupuesto, incluso teniendo diferencias con algunos de los miembros de nuestra propia bancada. Y hoy qué nos ocurre, señores? que ni siquiera se nos permite argumentar porque pareciera ser que solamente lo único que queremos es que no haya obra pública en nuestra Provincia o que el gobernador no pueda manejar los fondos de esta Provincia. Lo único que pretendíamos, vuelvo a repetir, era un correcto control.

Yo quisiera, y para finalizar, que se me explique cuál es el cambio político, económico, que ha habido desde diciembre a la fecha para que este artículo que en el mes de diciembre votamos los veinticinco -no recuerdo la cantidad de diputados que había en ese momento en el Recinto- hoy sea vetado, no tenga razón de ser. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gutiérrez, tiene la palabra.
Sr. GUTIERREZ (MPN).- Gracias, señor presidente. Dentro del marco de las facultades constitucionales de concurrencia del Poder Ejecutivo en la formación de las leyes, a través del derecho de iniciarlas por proyecto y luego promulgarlas, viene hoy para nuestra consideración...

- Se retira el señor diputado
Carlos Alfredo Pedersen.

... el veto del artículo 26 de la Ley de Presupuesto del año 1993 que aprobáramos el año pasado. Sin ahondar en la teoría general del veto, el esclarecimiento de la facultad del veto es muy útil para determinar la extensión de la misma, los motivos, etcétera, y en particular para concluir que el único juez de su procedencia y la oportunidad es el propio Poder Ejecutivo a quien le fue conferida privativamente dicha facultad.

El principio de separación de los poderes de gobierno determina que la política legislativa del Congreso no puede ser conducida por el Ejecutivo ni la política de éste por el Congreso. En este sentido, expresaba el profesor Wilbord que cada Poder está para manejar a sus propios asuntos y ninguno de ellos para manejar al otro...

- Se retira el señor diputado
Carlos Eduardo Rodríguez.

... Indirectamente el gobernador o presidente puede influenciar la acción del Legislativo por medio del veto en el marco de las facultades que le caben como co-legisladores y este instituto se dirige como una defensa de la autoridad ejecutiva y también como una garantía más contra las leyes precipitadas, inconsultas o impropias. El veto surge así contra la adopción de medidas irreflexivas o inoportunas como consecuencia de los efectos de las acciones, de la precipitación accidental y del espíritu de hostilidad.

Y contestándole -discúlpeme que lo nombre- al diputado Sánchez, dentro de este marco he replanteado mi posición y con claridad entiendo la facultad de esta Cámara de legislar y del señor gobernador de ejecutar y de hacer cumplir las leyes provinciales. De la misma manera entiendo que ninguna ley puede entorpecer el accionar del Poder Ejecutivo, en el marco de un estado de derecho y dentro de una política racional que oportunamente tuviere el aval de toda una ciudadanía, o sea, el 8 de septiembre de 1991.

Todo lo expuesto justifica el replanteo de mi anterior voto, entendiendo las necesidades del señor gobernador que con este veto pretende corregir actos que pudieran haber sido falseados por la precipitación o por intereses sectoriales, sin que ello pudiera originar un auténtico conflicto de poderes porque, reitero, los poderes atribuidos a una y otra rama de gobierno son privativos y exclusivos de cada uno.

Por último -y frente a la presión de los legisladores de la oposición por mantener la redacción original del artículo 26-, quisiera destacar que de la misma manera deberían ser consecuentes en los casos en que no tienen mayoría en las cámaras parlamentarias y se impone, por decreto de necesidad y urgencia, la decisión del Poder Ejecutivo nacional...

- Reingresa el señor diputado
Carlos Eduardo Rodríguez.

... Que el presidente del Bloque de la minoría se quede

tranquilo que a partir del domingo próximo pasado hay un futuro mejor para las próximas generaciones -valga la redundancia-, a partir de lo político, económico, social y cultural.

Yo no sé si es poco o mucho todo lo que se ha hecho en favor de la reducción del déficit. No voy a discutir si son recursos ordinarios o extraordinarios pero si estoy seguro que nuestra reforma del Estado es totalmente distinta; a diferencia de la de nivel nacional, aquí no se ha dejado un solo empleado público en la calle, la reforma del Estado no se está haciendo en forma compulsiva, aquí el empleado público tiene la posibilidad de un futuro mejor dentro de la actividad privada y no pasar a ser un desocupado más deambulando por distintas ciudades del país buscando un trabajo digno.

Por último, apartándome un poco del tema y refiriéndome al gasoducto de Villa La Angostura con respecto a esa Ley que faculta a las concesionarias para construir gasoductos, les digo a los legisladores de la minoría, que pertenecen al mismo signo del partido que está gobernando a nivel nacional, que sugieran que estas obras que realmente en el aspecto social dan mucho, que ayudan a la gente y van en favor de la gente, que las concesionarias las prioricen y que no tuvieran en cuenta solamente las ciudades donde hay gran consumo y donde dan ganancias importantes. En el caso de Villa La Angostura u otras ciudades como Las Lajas, Loncopué, Aluminé, Andacollo, sabemos que estas obras son deficitarias y que en esto hay que subvencionarlas. Nosotros aquí hemos dado prioridad a la gente, hemos priorizado el futuro y el bienestar de la gente y si en esto nosotros tenemos que desviar fondos de los recursos que obtuvimos genuinamente de Nación nosotros los vamos a desviar. Estamos seguros que para estas obras deficitarias las empresas no las van a construir, al contrario, si dieran pérdidas harían lo mismo que está pasando en Aerolíneas Argentinas, cuando esto no empezó a dar las ganancias que ellos creían que les iba a dar, entonces el Estado tuvo que meterse a ver cómo se solucionaba este problema. Con esto, señor presidente, yo quiero dejar sentada mi posición al veto del artículo 26.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Andreani.

Sr. ANDREANI (MPN).- Gracias, señor presidente. Simplemente para contestar algunas alusiones en cuanto a mi persona.

Es verdad, mi edad no me permite tener mucha más experiencia pero en definitiva la Constitución -como lo dice la diputada- me habilita para ser diputado y he sido legítimamente elegido y por suerte he sacado más votos que el diputado que habló. Ojalá dentro de unos años tenga la experiencia del diputado que me criticó, ojalá tuviera la trayectoria en el campo financiero y del derecho económico y todos sus conocimientos que ha logrado y tal vez pueda sacar las conclusiones lúcidas que él realiza; es una gran aspiración mía, señor presidente.

En otra materia, cuando habla de las "joyas de la abuela", quiero decirle también que el gobierno nacional al cual él adhiere yo creo que está manejado por la gente más inteligente en materia de conocimiento económico, que veinte mil millones de dólares fueron "las joyas de la abuela". Hoy no están dentro de un Fondo específico, es más, violaron todas las leyes que decía dónde se tenía que orientar. Cuando dice del Banco Central, se lo voy a contestar, es emisión monetaria porque esos diecisiete mil millones de dólares es la compra de dólares, de entrada de capitales del exterior y no son los veinte mil millones de dólares de "las joyas de la abuela", pero tengo que reconocer que parte de esos veinte mil millones hay ochocientos en la Provincia, a través del mecanismo de consolidación de deudas. Hay que ser claro, justo

y reconocer que se han pagado deudas de jubilados y otras también han ido a erogaciones corrientes o a erogaciones de capital pero lo que sí hay que aclarar es que de los veinte mil millones no quedó un peso...

- Reingresa el señor diputado Carlos Alfredo Pedersen.

... La diferencia es que el gobierno nacional con los déficit de empresas públicas se eliminó cuatro mil millones de dólares de déficit anual, transfirió todos los gastos de Educación de secundarias y primarias que había en el país pero sin embargo el presupuesto de Educación -sin haberlo aumentado tanto en materia de universidad- creció igualmente pero creció en el gasto corriente. O sea, que se podría hablar mucho de una gestión que nosotros decimos es brillante, que es buena, porque la prioridad no fue tener veinte mil millones de dólares para hacer obra pública o para decir voy a dar créditos a empresas, porque el gobierno no dio ni un crédito a ninguna empresa con fondos estatales, excepto a través del mecanismo financiero del Banco Central o del Banco Nación que es la captación de recursos de terceros. El Estado no ha orientado -el Estado nacional- ni una partida excepto estas famosas cédulas hipotecarias que ahora aparecen y nosotros las aplaudimos. No es una crítica al gobierno nacional pero sí también quiero hacer un correlato que si nuestra gestión es un desastre y todo lo demás, también correspondería los mismos calificativos para la gestión nacional. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Plantey.

Sr. PLANTEY (MPN).- Sí, señor presidente. La argumentación que iba a hacer era sobre el tema del gas y yo estaba dispuesto a hacer una discusión con el diputado Duzdevich sobre el tema porque creo que están todos los antecedentes de cómo se hicieron los convenios con las concesionarias y demás. Sería oportuno, si ellos quieren hacerlo, en otra sesión que lo tratáramos y viéramos cómo hizo y cómo fue la tratativa de la Provincia con la concesionaria y demás con el tema del gas. O sea, creo que es muy ligero lo que él dijo pero de cualquier manera estamos dispuestos a darle discusión.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Antes que nada quiero decir que me alegro del debate que se está produciendo en este Recinto porque también marca la seriedad y la preocupación que tenemos los veinticinco señores diputados por ver qué uso serio y racional...

- Se retira el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

... le vamos a dar a estos fondos a los que quizás ya no valga la pena discutir, menos con los contadores, si son recursos ordinarios o extraordinarios. Seguramente pueden ser tomados como ordinarios porque se incorporan al Presupuesto, o sea, que quizás técnica y contablemente yo deba reconocer también que es un recurso ordinario en tanto y en cuanto se incorpora al Presupuesto. Pero lo que aquí estamos diciendo, incluso lo dijo el diputado de la bancada, mi compañero diputado, cuando habló el miembro informante, habló de recursos extraordinarios porque realmente nosotros desde el punto de vista político -ya no contable- decimos que es un recurso extraordinario porque seguramente se va a dar por única vez en la historia de la Provincia del Neuquén. Porque estos recursos -de los que estamos

hablando- no fueron un subsidio de Nación. Nación no los mandó alegre y displicentemente sino que los gobiernos del Movimiento Popular Neuquino, los tres últimos gobiernos en este período democrático, se lo tuvieron que arrancar al poder central ahí está el concepto de porque son recursos extraordinarios...

- Se retira el señor prosecretario legislativo, don Carlos Osvaldo Zamudio.

... Y creo que los veinticinco señores diputados cuando aquella noche, creo que de diciembre del '93, tomamos el espíritu y el concepto del artículo 26, los veinticinco coincidíamos, como creo que realmente coincidimos ahora. Lo único que estamos discutiendo quizás son distintas metodologías de cómo canalizar esos recursos.

También debo decir que, una vez más, vuelvo a escuchar los viejos argumentos respecto al artículo 232...

- Reingresa el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

... Nuestros gobiernos utilizaron los recursos de las regalías para consolidar una infraestructura económica y social que pusiera de pie a esta Provincia y para que posibilitara que, seguramente, este gobierno y los futuros pasen a la otra etapa que es la que todos queremos, cual es el crecimiento económico, y que estamos persuadidos que ese crecimiento económico y esa generación de fuentes de trabajo para nuestros jóvenes...

- Reingresa el señor prosecretario legislativo, don Carlos Osvaldo Zamudio.

... y para nuestros mayores, va a salir a través de la radicación de empresas, a través del sector privado asociadas o no con el sector público. Creo que ese es el espíritu que nos animó al aprobar, por unanimidad, el artículo 26. Estimo que no es responsabilidad de mis compañeros de bancada tener que pasar hoy, quizás, este mal trago de cambiar su voto. Creo que desde algún sector del Poder Ejecutivo, seguramente del área económica, no se interpretó el objetivo y el alcance de este artículo 26; se ha cerrado en este tema, porque nosotros mismos, cuando aquella noche tratamos este tema dijimos que íbamos a presentar algún proyecto de Ley a efectos de reglamentar el funcionamiento de este Fondo. Aquí se habla mucho de un proyecto presentado en julio del año pasado por la bancada Justicialista, que es una copia del proyecto de Ley similar al que sancionó la Provincia de Mendoza y que es muy difícil de aplicación en nuestra Provincia, por una Ley de Ministerio y por una Ley de Contabilidad distinta a la de la Provincia de Mendoza. Eso me ha llevado, sin pecar de humildad, señor presidente -y consensuando con compañeros de mi Bloque-, a presentar en el día de ayer un proyecto que más se adapte a las posibilidades administrativas y jurídicas de nuestra Provincia y a efectos de analizar junto con el Presupuesto de 1994 cómo vamos a canalizar esos fondos. Asimismo nosotros aspiramos que además de poder apoyar al sector privado con estos fondos, también puedan ser utilizados por el sector público para el financiamiento de una serie de obras que en algún momento financiamos, a través de aquellas que se llamó PROMUN que fueron fondos que obtuvimos a través del Banco Mundial y del BID para que podamos financiar, como lo hemos realizado a lo largo y a lo ancho de la Provincia, obras de cloacas; de saneamiento de agua; de gas. A través del

Fondo también del BID tomadas con plazo de diez a doce años y con tasas que oscilaron en el siete punto cinco y ocho por ciento. Entonces, yo creo que nuestra madurez y la de esta Legislatura está en ver ahora cómo vamos a canalizar una óptima utilización de estos fondos para ponerlos al servicio del desarrollo público y privado. Por eso nosotros, señor presidente, los cuatro diputados que en su momento hicimos aquella propuesta y se compatibilizó con los veinticinco, vamos a mantener -por supuesto- nuestro rechazo al veto y la ratificación al artículo 26. Nada más, señor presidente, por el momento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Bascur.

- Se retira el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

Sr. BASCUR (MPN).- Señor presidente, quiero apoyar el veto del artículo 26 del Presupuesto '93. Con esto quiero decir, señor presidente, que el poder político que tiene hoy el gobernador de la Provincia, el señor Jorge Sobisch, lo ganó legítimamente cuando el pueblo de la Provincia le delegó esta función de gobernar la Provincia del Neuquén.

El poder económico que tiene la Provincia del Neuquén realmente está descentralizado. Hoy los recursos lo tienen: el Poder Judicial a través de la Ley de Autarquía; los presidentes de barrios descentralizados por los intendentes; los directores de escuelas que hoy tienen recursos automáticos para hacerle frente a necesidades inmediatas; los intendentes de toda la Provincia, señor presidente, sin haber hecho mención a ningún color político, todos los intendentes de la Provincia son iguales. Por eso digo que en una reunión muy importante donde se congregó a todos los intendentes de la Provincia y el gobierno les solicitó a todos los intendentes que empezaran a hacer un uso racional y medido de los magros recursos que hoy tiene el gobierno de la Provincia por este déficit estructural que está padeciendo y que sería muy fácil resolverlo echando cinco o seis mil empleados públicos a la calle, cosa que no se hará porque el gobierno provincial ha priorizado la gente y obviamente esto no lo va a llevar adelante. Decía que esta descentralización a los señores intendentes de toda la Provincia se efectuó en una reunión importantísima, estuvimos presentes los legisladores y el equipo económico del gobierno de la Provincia con intendentes y fue una cosa inédita, creo que en el gobierno nacional nunca se hizo, donde se cruzaron los números que tiene el gobierno de la Provincia dentro de su estructura de funcionamiento como así también lo hicieron los intendentes. Hoy todos los intendentes de la Provincia saben en qué situación está el Presupuesto de la Provincia y el presupuesto de funcionamiento de todas las instituciones.

Yo expreso que los recursos están descentralizados. El poder político lo tiene el gobierno de la Provincia y el poder económico lo descentralizó.

Hace un momento escuché que se decía que nuestra lucha por transformar económicamente la Provincia se realiza desde hace muchos años. Entonces la forma de transformar económicamente la Provincia fue a través de obras de infraestructura, que quien no recorrió la Provincia no las quiere ver. Cuando hablo de transformación económica, señor presidente, quiero decir que nosotros para transformar económicamente a la zona norte, que es una vieja aspiración de todos sus pobladores y de todos los gobernadores de nuestro signo político que han bregado y luchado por ello. Cuando hablamos de la transformación de la zona sur, señor presidente, lo tenemos que hacer a través del turismo, que

es una de las industrias sin chimenea más poderosas en el mundo. Y en esto, señor presidente, cabe la obra de gas, el saneamiento del lago Lácar y el control de nuestros recursos naturales, que se está haciendo con todo encomio y con todo anhelo.

También por ser un hombre de Cutral Có, señor presidente, debo decir que nosotros jamás pudimos transformar a Cutral Có y Plaza Huincul; esta transformación la venimos buscando desde hace muchos años y se ha agravado -por si alguien no tiene memoria- con lo que ha pasado hace dos o tres años atrás, donde a través de la transformación de YPF hay tres mil empleos menos, sin trabajo o subocupados dentro de Cutral Có y Plaza Huincul.

El acueducto de Cutral Có tiene una historia muy larga; sesenta años obteniendo el agua a través de pozos de profundidad, a través de pozos de profundidad que tienen napas o reservorios donde es imposible su reposición. Entonces nosotros hemos gastado cifras siderales, tanto el gobierno de la Provincia como el gobierno municipal, para lograr dar el agua potable a nuestro maravilloso pueblo que tanto le ha dado a toda esta Provincia y a la Nación toda. Estas, señor presidente, que son obras carísimas, caras económicamente y muy onerosas porque nosotros tenemos que traer el agua de treinta, treinta y cinco o cuarenta kilómetros. Quiero contar una anécdota por haber estado muy vinculado durante muchos años a la actividad de entregar agua a estas dos comunidades. Cuando nosotros hicimos el primer acueducto después de una larga lucha, de un trabajo de muchos años del gobernador Felipe Sapag e hicimos un anillo de distribución, acorde a las necesidades de nuestro pueblo, al otro año de habilitado ese acueducto quedó sin efecto porque ya volvió a faltar agua en Cutral Có, y fíjese qué expectativas tienen estas dos comunidades por el tema del agua que tienen aljibes como históricamente ocurría, taparon todos los aljibes y en muchos casos dejaron los tanques de reservas inactivados y al otro año ya no tuvimos agua...

- Se retira el señor diputado
Carlos Oreste González.

... Cuando nosotros fuimos a plantear con este gobierno provincial las necesidades de agua, porque obviamente no podemos hacer ningún tipo de emprendimiento sin este elemento. Hoy muchos nos dicen que a Cutral Có no lo estamos transformando. Primero estamos haciendo una transformación cultural y educativa muy profunda. Ya no tenemos más a YPF ni a Gas del Estado. Y eso lo hemos asumido de pie, luchando y trabajando con autoridades municipales y con nuestros dos pueblos tan sufridos. Pero hoy fíjese, cuando decíamos que no hay posibilidades de transformación, nosotros estamos transformando y a lo primero que nos abocamos fue llevar el agua a Cutral Có. Ayer, precisamente por otras actividades, por desgracia no pude estar presente -para satisfacción mía y de todos los que me trajeron a este lugar- en la firma de la segunda y tercera etapa del acueducto de Cutral Có. La primera etapa ya está en su parte final, quiere decir que el próximo verano ya estaríamos gozando de la primera etapa de este acueducto, y es más, se están buscando distintas alternativas para traer agua de otros lugares, para tener agua industrial y prepararnos para la futura transformación.

Cuando hablamos del Fondo de Nación, yo escuché a mis compañeros, a mis amigos de la otra bancada minoritaria, parece como que estos fondos de Nación medio que tomó la decisión política el gobierno nacional, junto con el ministro de Economía y graciosamente nos entregaron los fondos. Eso no fue así, señor presidente, hubo muchas horas de luchar, de trabajar, de agudizar el ingenio de nuestros técnicos y políticos para lograr una

negociación decorosa para todo el pueblo de la Provincia. Después escuché a uno de los diputados, al presidente del Bloque, que decía que hay una Ley que prepara a todas las empresas concesionarias de los servicios, que las faculta para realizar obras. Estoy convencido, señor presidente, que estas obras que hoy nosotros estamos planteando de norte a sur, de este a oeste en el territorio de la Provincia, nunca se hubieran hecho porque no son rentables y que nosotros, los del gobierno provincial encabezado por el gobernador, somos todos tarados.

Decir que no hicimos ninguna gestión ante estas empresas, es una vil mentira. Hay un convenio firmado y es más, señor presidente, hemos hecho ingentes gestiones...

- Reingresa el señor diputado Carlos Oreste González.

... Quien habla, como hombre de la Comisión de Energía y conecedor de muchos temas de Gas del Estado, ha acompañado a funcionarios del gobierno provincial a luchar y a trabajar para ver si nosotros podíamos destrabar recursos para lograr la posibilidad de hacer estas obras tan sentidas para todos nuestros habitantes. Con esto, señor presidente, quiero reafirmar el veto al artículo 26. Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Sarmiento.

Sra. SARMIENTO (MPN).- Señor presidente. En atención a las facultades conferidas al Poder Ejecutivo provincial por los artículos 103 y 104 de la Constitución, en base a los fundamentos esgrimidos por mis compañeros de bancada y, fundamentalmente, en atención a la concreción de un programa de gobierno que en el caso de la zona que represento incluye obras de infraestructura de importancia, tales como las obras de gas, mejoramiento vial, repetidora de TV, es que considerando lo establecido en el artículo 105 de la Constitución provincial, voto por la aceptación del veto efectuado por el Poder Ejecutivo provincial mediante Decreto 0034/94 al artículo 26 de la Ley 2051. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- No, gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Natali.

Sr. NATALI (PJ).- Señor presidente, a ver si podemos reencausar el debate en torno al veto. Creo que corresponde decir, después de haber escuchado toda esta circundiosa exposición de la bancada mayoritaria, que hubiera correspondido invitar aquí al ex-vicegobernador provincial, autor de esa famosa frase de la "máquina de hacer felicidad", para que vea que no está solo en esa postura que mereció tanta risa en la Provincia del Neuquén...

- Reingresa el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

... Parece que está todo perfecto, seguimos en el Japón argentino. La obra pública; el bienestar; un gobierno nacional que no sabe qué hacer; se le puede explicar al ministro Cavallo lo que tiene que hacer con la economía argentina; se incurre en la contradicción de decir que se puede ir a enseñar a nuestro gobierno como debe actuar en economía cuando el miembro informante de la bancada mayoritaria, señor diputado Andreani, esboza cinco o seis puntos que serían de mucha utilidad que se los dé al ministro de Economía del Neuquén para disminuir este crónico déficit fiscal que amenaza con estrangular a la Provincia en el mediano plazo. De

todas maneras yo creo que esto es un debate que lo vamos a tener siempre en los dos años que nos restan de ejercicio. Acá lo que debe puntualizarse es lo siguiente: cada vez que se habla de política nacional la bancada mayoritaria actúa y da argumentos como si no tuviera nada que ver el Movimiento Popular Neuquino con esa definición que se adopta en materia de política nacional. Cuando todos los legisladores del MPN, sin excepción y en ambas bancadas, han apoyado todas las políticas que algunos critican acá.

Lo manifestado en torno de "las joyas de la abuela" del gobierno nacional, es una falacia total, es una chicana pobre porque sabe muy bien el señor diputado, porque le interesan los temas económicos, que un Banco Central sin un solo dólar de reserva hoy tiene dieciséis mil millones de dólares de reserva; se ha disminuido y se ha renegociado la deuda externa y se ha hecho un esfuerzo tremendo en todos los órdenes de la vida económica mereciendo el respeto y el aplauso de la comunidad internacional, haciendo creíble a nuestro país y abriendo las posibilidades que se le brindan, por ejemplo a Neuquén, de desarrollo en algunas áreas como la petroquímica de las cuales se carecía anteriormente.

Me alegra mucho también escuchar lo que se habló de Cutral Có pero porqué no nos preguntamos de Cutral Có; los neuquinos durante cincuenta años, medio siglo, nos llevamos todas las riquezas que existían, financiamos todas las obras públicas con el dinero que nos dio el sacrificio de las comunidades de Cutral Có y Plaza Huincul y hoy, cuando termina el siglo, no tienen agua, señor presidente; de quién es la culpa de eso. Todavía no tienen agua, entonces todos somos responsables de ese error. Trate alguien de viajar hoy a Rincón de los Sauces, señor presidente; invito al periodismo a quienes están presentes acá, a los legisladores que intenten viajar a Rincón de los Sauces en el día de hoy. Ayer, a una camioneta recién adquirida, cero kilómetro, se le desprendieron los paragolpes porque eso es peor que hacer turismo de aventura el tratar de intentar llegar a Rincón de los Sauces que es la comunidad que hoy está financiando todo el desarrollo provincial.

Volvamos al tema del veto, señor presidente. El señor diputado Gutiérrez ha hecho una injundiosa exposición sobre el tema jurídico y eso no puede discutirse. Nadie puede negar que el sistema republicano de gobierno que tenemos en la Argentina y obligatoriamente en Neuquén, gracias a Dios, rige el principio de separación de poderes y en ello la facultad del veto del Poder Ejecutivo juega un rol esencial. No está en discusión eso sino las motivaciones políticas que inspiraron al señor gobernador a pronunciar este veto. Qué nos dice en los fundamentos del Decreto 034?: "... A los efectos de garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos..." así de lacónico. Porqué vetó este pronunciamiento unánime de la Cámara de Diputados del Neuquén -los representantes del pueblo- porque soy un mandatario y eso obstaculiza el cumplimiento de los, "mis" objetivos. Por eso también el ministro de Economía nos habla de que aquí se lo intenta bloquear, que el Poder Legislativo, cuya mayoría piensa distinto en este tema que el señor gobernador, lo intenta bloquear con este tema; qué intenta bloquear, los objetivos del señor gobernador, que son objetivos respetables, nadie lo puede negar. Que el señor gobernador está allí por la voluntad mayoritaria del pueblo del Neuquén nadie lo puede negar; lo que si podemos negar es decirle, señor gobernador, la Constitución, esta Constitución que usted juró cumplir, no lo habilita para hacer lo que usted quiera con setecientos cuarenta y un millones de dólares. El que tiene que decidir eso es el pueblo del Neuquén y el pueblo del Neuquén, en este juego que tiene sus ficciones pero que es la

democracia, está representado en estas veinticinco bancas. Acá está el pueblo del Neuquén y que corresponde que decida qué se hace con los setecientos cuarenta y un millones de dólares recibidos es el pueblo del Neuquén, no es el señor gobernador de la Provincia. Entonces acá no estamos discutiendo una obra, todas las obras que se han enunciado son extraordinarias, esenciales, ojalá pudieran realizarse en corto plazo y mil obras más como esa. Por ejemplo, hacer obras para que miles y miles de chicos nuestros que mendigan, que están en la calle desprotegidos absolutamente de toda política de contención social tengan cómo vertebrarse a una sociedad cambiante que los está marginando. Podríamos también pensar, señor presidente, que un estadista gobernante de esta Provincia correctamente asesorado, acompañado por los líderes políticos de la oposición, fue al Banco Mundial a decirle que necesita un préstamo "blando" como los que tiene el Banco Mundial para financiar toda la reconversión productiva del Neuquén y la transformación de su aparato estatal con la garantía de estos millones de dólares que nosotros recibimos en su oportunidad. Es decir, acá se puede discutir muchísimo cuál es el mejor camino a seguir en la utilización correcta de estos recursos pero lo que se está reivindicando acá, al insistir con la sanción de este artículo 26 de la Ley de Presupuesto, es algo indiscutible; es la facultad que tiene esta Legislatura de decidir porque sino con un subterfugio u otro artilugio este dinero se va a gastar todo sin que la Legislatura del Neuquén pueda haber decidido qué se debe hacer con todo ese dinero.

Observamos también un hecho que llamó la atención -incluso a un diputado de la bancada mayoritaria- y es que el Poder Ejecutivo decide ir y comprar cien millones de dólares en bonos en un banco privado soslayando al agente financiero natural que es el Banco de la Provincia del Neuquén, y no sabemos con qué costo. Fue y además no le dijo a ese mismo banco, que le fue a ofrecer un brillantísimo negocio financiero, que como contrapartida queremos la renegociación del crédito más oneroso que ha pagado provincia alguna en los últimos cincuenta años; lo seguimos pagando, tenemos nuestro dinero depositado en seis por ciento y pagamos el trece punto setenta y cinco por ciento. Entonces, señor presidente, a mí me hubiera gustado que cuando la Legislatura sancionó esto y el gobernador y su ministro de Economía observaron que chocaba con toda una estrategia de desarrollo basada en la obra pública -igual a lo que nos pasó en los últimos cincuenta años, nada cambió en esto- hubiera convocado a una reunión a los diputados; al presidente de nuestro partido; al de la Unión Cívica Radical; a las entidades empresarias y sindicales, y les hubiera expuesto este problema y los hubiera invitado a ser coparticipes en la responsabilidad de definir qué hacemos con este verdadero tesoro irreplicable para la Provincia del Neuquén; pero no, estos objetivos los ha fijado el gobernador y va a seguir adelante mal que le pese a las mayorías porque las mayorías están encolumnadas en este proyecto, al menos acá en la Cámara de Diputados, para que se respete el pronunciamiento que deseamos, de alguna manera, que es proteger esto para que no sea mal utilizado y para que genuinamente contribuya a un imprescindible proceso de reconversión productiva de la Provincia. Entonces acá es tergiversar la argumentación y decir que nos oponemos a una obra u otra. Lo que deseamos y lo seguimos anhelando es que este dinero, cuando concluya la gestión actual, todavía permanezca disponible para poder financiar los proyectos que la sociedad neuquina requiere. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Ciucci, tiene la palabra.

Sra. CIUCCI (MPN).- Comparto plenamente lo que dijo mi compañero de bancada, el diputado Bascur, con respecto a Cutral C6 y Plaza

Huincul. Voy a dar mi voto afirmativo por el artículo 26.

Sr. PLANTEY (MPN).- Al veto.

Sra. CIUCCI (MPN).- Al veto, sí.

Con respecto a lo que dijo el diputado Duzdevich, relacionado a lo que son las obras nacionales, creemos -como dicen los anglosajones o los japoneses- que el tiempo es oro. Entonces si nosotros perdemos tiempo, perdemos dinero. De manera que la Ruta 40, que es nacional, para poder tener una buena infraestructura también en el norte para el turismo e interconectar todo lo que corresponda a esa parte que está bastante postergada lo mismo que el gas, que todo, si es rentable o lo que no, por lo menos que sea ágil para que no se pierda el dinero. Por lo mismo que dije en lo que respecta a Plaza Huincul y Cutral Có también que el tiempo es oro. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, en principio para contestarle en forma inmediata a la diputada que me precedió en el uso de la palabra. Con respecto a la Ruta 40 quiero recordarles que el gobierno de la Nación, en el acuerdo que hizo con el Pacto Fiscal con las provincias, le transfiere a la Provincia treinta y seis millones de pesos o dólares para que continúe con esa obra porque de lo contrario quizás corría un riesgo de no continuar. O sea, que el gobierno de la Nación, mal que les pese, sigue colaborando con esta Provincia. Cada vez que nos referimos a algún problema que tiene la Provincia inmediatamente se lo trasladamos a la Nación y a ese respecto le quiero contestar al diputado Gutiérrez. Es cierto que han tenido la gran suerte de intentar un ajuste, como decía, humanitario y sin echar gente a la calle. Por supuesto que ha sido el gobierno nacional que después de muchos años de no poder lograrlo con otros gobiernos, el que nos pagó la deuda que tenían con esta Provincia por regalías hidrocarburíferas; por eso es que pueden hacer ese supuesto ajuste humanitario y sin echar gente a la calle porque tienen recursos, recursos que este gobierno nacional; que son de la Provincia, la pudo pagar luego de infructuosos años de lucha, como dice. Pero por qué no podía ser antes? Porque no había con qué! y este gobierno de Menem, que tantos critican o se rasgan las vestiduras diciendo que echó gente a la calle, que como ustedes recordarán esta isla maravillosa del Neuquén era el Japón y también a ella le llegó la hiperinflación y la falta de trabajo. En 1989 recibimos un país -y digo recibimos porque con orgullo digo que soy parte integrante del partido que hoy gobierna, a través del presidente Menem, la República Argentina- en llamas; endeudados en miles de millones de dólares; con hiperinflación; sin crédito externo y sin un peso en el Banco Central. Claro que era difícil, es cierto que había que sacar de la órbita del Estado a las empresas deficitarias y que había que tratar de disminuir todo ese déficit...

- Se retira el señor diputado Orlando Irilli.

... con un tremendo costo político. No tuvo ninguna excitación en afrontarlo el presidente Menem para poder poner hoy a la República Argentina con estabilidad y donde gracias a eso esta Provincia del Neuquén pudo cobrar sus acreencias y enjugar sus déficits crónicos. Entonces no nos rasguemos las vestiduras con que acá hemos hecho un ajuste humanitario sin echar gente a la calle y sí lo hizo el gobierno nacional. Es mentira esto, lo cierto es que no se ha hecho el ajuste y no se ha echado la gente a la calle pero se siguen utilizando recursos extraordinarios -como los de Nación- para enjugar ese déficit permanente, crónico y que cada vez avanza más. Le quería contestar esto al diputado

que mencionó este tema porque veremos entonces cómo hacemos en esta Provincia para disminuir el déficit que actualmente existe, qué podemos hacer para revertir esta situación, como hizo Nación en su momento y en contexto totalmente diferente, que mejoró los servicios, disminuyó la deuda externa, recuperó el crédito externo y puso nuevamente al país en la consideración de la comunidad internacional. Eso es lo que quería expresar al diputado que había mencionado este tema en su exposición.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Gutiérrez.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Señor presidente, en realidad yo no quiero traer al debate el tema del reordenamiento del Estado pero bueno, en principio tiré la primera piedra y así se ha dado...

- Reingresa el señor diputado Orlando Irilli.

... Acá hay una forma de hacer el reordenamiento del Estado y quizás en algún momento lo expusieron así en forma apurada, compulsiva y nos quisieron llevar a ese tema, a ese terreno al cual nosotros no accedimos. Si quieren que digamos que nosotros vamos a hacer este reordenamiento del Estado dejando gente en la calle, a través de una ley de prescindibilidad, en principio les digo que nuestro gobierno no está dispuesto a hacer esto...

- Se retiran los señores diputados Carlos Antonio Silva e Israel Jorge Kreitman.

... De todas las exposiciones que he escuchado hasta ahora, no he oído una sola posición técnica de oposición al veto. Personalmente me gustaría que esta oposición al veto se justificara técnicamente ya que hasta ahora se han dado todas las justificaciones políticas. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Señor presidente, quiero hacer una aclaración muy cortita respecto al tema de los treinta y seis millones de pesos que hemos recibido producto del acuerdo con el Pacto Fiscal. Deberíamos aclarar esto sin entrar en chicanas porque en política -esa es mi concepción- se debe construir y no destruir. Yo podría decir algunas cosas más respecto al Pacto Fiscal firmado con otras provincias pero quiero hacer nada más que una aclaración. Estos treinta y seis millones de dólares todavía no han llegado y obviamente va a pasar un buen tiempo para recibirlo.

En esta sesión se ha criticado muy duramente a los gobiernos del compañero Pedro Salvatori y de don Felipe Sapag, anteriores a éste, por eso quiero repetir conceptos vertidos en mi anterior exposición cuando dije que es un anhelo del pueblo de la Provincia y de los gobernantes del Movimiento Popular Neuquino llevar bienestar a sus habitantes. Hace tres o cuatro años que nosotros estamos trabajando en la Ruta 40. Asimismo les digo que el Fondo de Desarrollo del Interior, que es adonde nosotros íbamos periódicamente a buscar los recursos, lamentablemente nunca llegaron. El gobierno de Felipe Sapag, Pedro Salvatori y hoy Jorge Sobisch, estamos llevando adelante esta columna vertebral de nuestra economía especialmente en la zona norte para la integración con el resto del país...

- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Silva.

... con recursos provinciales; ojalá lleguen en tiempo y forma estos treinta y seis millones de dólares que es un compromiso del ministro de Economía de la Nación con nuestro gobernador de la Provincia. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

- Reingresa el señor diputado Israel Jorge Kreitman.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Para decirle que se quede tranquilo el diputado Bascur, que a través de la Dirección Nacional de Vialidad -yo he consultado al licenciado Miguel Salvia- se está haciendo la ecuación técnica de estos fondos para ir transfiriendo a corto plazo a la Provincia parte de estos treinta y seis millones.

Con respecto a lo que decía el diputado Gutiérrez, referido al voto favorable al veto, y nos pedía algún argumento técnico, yo también le pediría que nos dé los argumentos técnicos del porqué del cambio total de votos en toda la bancada de la mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Rodríguez.

Sr. RODRIGUEZ (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, en la noche de diciembre del año pasado...

- Se retira la señora diputada Edda Nazarena Ciucci.

... voté afirmativamente el Presupuesto y la inclusión del artículo 26. Creo que debo dar cuenta ante la Cámara, incluso ante el requerimiento de un amigo diputado que ha pedido las aclaraciones respectivas y que me precedió en el uso de la palabra, porqué ahora la modificación. Yo he realizado un análisis, tal vez simplista...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Examen médico...

Sr. RODRIGUEZ (MPN).- ... Médico, me dice acá el señor presidente de mi Bloque. A veces los mejores diagnósticos se hacen con la percusión, con las manos y un estetoscopio y no con todos los aparatos de los que hoy hace uso la medicina mercantilista.

Entrando ya en el artículo 26 hemos puesto algunas frases como, por ejemplo, la última que dice: "... El Poder Ejecutivo efectuará las adecuaciones de los cuadros y anexos correspondientes a fin de compatibilizarlos con las disposiciones del presente artículo." Emanada de aquí que nosotros dejamos liberadas las modificaciones de esos cuadros y de esos anexos sin la aprobación de la Legislatura y está tratándose del Presupuesto. La otra frase que existía en la Ley decía: "... En forma excepcional, autorizase al Poder Ejecutivo provincial, la aplicación de los recursos provenientes del Acuerdo ratificado por Ley 2006, en el Presupuesto General de la Provincia del presente Ejercicio..." Después agrega "... los que serán reintegrados..." Entonces estos son dos aspectos del artículo 26, y me remito a lo que dice el artículo 29, donde estima una cifra "... de pesos trescientos setenta y un millones, novecientos noventa y nueve mil doscientos cuarenta y nueve para el cálculo de recursos destinados a atender las erogaciones que se refiere al artículo 19." En el artículo 49: "... Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes..." y hace referencia a los mismos. En el 59: "Fijase en la suma de pesos veintinueve millones novecientos cincuenta y siete mil trescientos once, el importe correspondiente a las erogaciones para atender Amortización de Deudas..." En el 69: "Estímase la suma de pesos ciento sesenta y cuatro millones setecientos ochenta mil doscientos veintiuno el financiamiento de la Administración

provincial..." El 7º dice: "Como consecuencia de lo establecido en los artículos 5º y 6º de la presente Ley..."...

- Reingresa la señora diputada Edda Nazarena Ciucci.

... El 13, señor presidente: "El Poder Ejecutivo podrá disponer las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias, con la limitación de no alterar el total de erogaciones fijadas en los artículos 1º y 5º y para las erogaciones figurativas en conjunto."

Así justifico mi voto positivo al veto, señor presidente, porque sino prácticamente tendríamos que modificar completa la Ley de Presupuesto por el agregado de este artículo 26. Por lo tanto esta es la consideración técnica y simple.

Quiero recordar simplemente que el último premio Nobel de Economía, John Harrinson, lo ganó comparando la economía con la economía familiar. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado. Tiene la palabra el señor diputado Makowiecki.

Sr. MAKOWIECKI (PJ).- Señor presidente, desde el comienzo de esta sesión he estado analizando toda la argumentación que aquí se ha ido manifestando en favor de mantener esta decisión del Poder Ejecutivo. Cuando analizaba los términos del Decreto, el que da lugar al gobernador mediante el cual veta el artículo 26, intentaba encontrar un argumento sólido y plausible y realmente este Decreto no lo muestra. Creo que el argumento sólido y plausible para mantener este artículo 26 fue el voto unánime que mereció en esta Cámara y estimo que, realmente, el no mantenimiento de este artículo abonaría lo que se ha dado en llamar el descreimiento en la clase política y atentaría contra la misma Cámara. Por esa razón creo que sería democrático y saludable mantener este artículo 26. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Pedersen.

Sr. PEDERSEN (MID).- Gracias, señor presidente. Creo que acá se ha mencionado con demasiada asiduidad el tema de la política económica que lleva adelante el gobierno nacional, que no es tema de debate en este Recinto, pero tampoco podemos dejar pasar por alto. No es cierto que la deuda externa se haya disminuido desde el año '89 a la fecha. El actual gobierno tomó el poder con una deuda de sesenta y tres mil millones de dólares y hoy día está por encima de los setenta y dos mil. Esto, según cifras más o menos oficiales, porque hay otros valores que la hacen más cercana a los ochenta mil millones de dólares. No es cierto que el reordenamiento del Estado se pueda hacer en el marco de una política de achique de la economía, como la que se está realizando hoy día. La política actual, es cierto, es aplaudida en el marco internacional. Pero por quiénes es aplaudida? Por los representantes del poder financiero internacional, entonces...

Sr. SANCHEZ (PJ).- Por Cuba.

- Risas.

Sr. PEDERSEN (MID).- ... no es cierto que la famosa estabilidad propende al desarrollo, es un requisito no ineludible. La famosa estabilidad sirve para prever, pero en la actual que tenemos, realmente no vemos que conlleve a una política de crecimiento de la economía que, en el marco actual, debe estar dada por el sector privado, y el sector privado cuando hace inversiones reales y concretas para el beneficio de la comunidad, las hace en lo que se llama inversiones de riesgo. Y vemos que las inversiones que

tenemos a nivel nacional son en el sector servicios monopolizados, tal cual venían con anterioridad y que ciertos sectores -precisamente de servicios- tienen que ser monopólicos, sino no existe tal servicio para la comunidad.

Acá se han mencionado muchas cosas con respecto a la actual política nacional, yo creo que es bueno que los señores diputados estén informados que hace más de quince meses que el balance del Banco Central no es publicado. Esto es casual? Creemos que no...

- Se retiran los señores diputados Héctor Alberto Jofré y Roberto Bascur.

... Hay una política actual que, se han mencionado a las empresas nacionales por ejemplo, radicadas en Cutral C6 y Plaza Huincul, en la zona en general y en toda la Provincia, se han liquidado. Y se han liquidado a vil precio, en pos de qué? De propender al desarrollo nacional? No, se han liquidado para cerrar la caja. Es cierto que hay que ordenar las cuentas del Estado pero las cuentas del Estado se cierran en forma estructural, con una genuina recaudación y la recaudación se da, no por una política tributaria que adquiere características hasta, a veces, de persecutoria sino por una política tributaria que también facilite el desarrollo y con el desenvolvimiento de la economía, de ahí se devengan los fondos que debe recaudar el Estado. Una política tributaria, que hace pocos días atrás se ha publicado un estudio de un Centro de la ciudad de La Plata en la cual se demuestra, claramente, que es una de las más regresivas que hoy por hoy se están aplicando en todo el mundo.

- Reingresa el señor diputado Roberto Bascur.

... Entonces yo le pediría a los señores diputados disculpas por haber entrado en el tema de la política nacional, pero no entré yo, y que nos circunscribamos al tema en discusión del día de la fecha.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Natali.

- Se retira la señora diputada Marta Avelina Sarmiento.

Sr. NATALI (PJ).- Señor presidente, voy a realizar una moción de orden. Que en la Presidencia y con los titulares de las bancadas se analice si hay más oradores interesados en este tema, de lo contrario se pueda cerrar el debate y se proceda a votar. Hagamos un cuarto intermedio para permitir a la Presidencia hacer esa gestión.

- Reingresa el señor diputado Héctor Alberto Jofré.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tengo registrado nada más que dos oradores.

Sr. NATALI (PJ).- Está bien, dejo la moción en suspenso.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, la desviación del tema a que ha hecho referencia el representante del MID, que llegó a la Legislatura de manos de los votos del justicialismo, no tiene perdón, señor presidente. Esta es una cuestión que no se debe

tratar en este momento. Si él quiere discutir temas nacionales se puede hacer todos los días y a cualquier hora. En este Recinto hoy se está discutiendo un tema netamente provincial pero a mí, de ninguna manera, me sorprende porque la desviación fue casi inmediata a la incorporación a nuestro Bloque. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, de alguna manera me siento complacido por haber presenciado y escuchado a diferentes diputados de esta Cámara las argumentaciones y un nivel de discusión realmente bueno, como quisiéramos siempre escuchar en este Recinto. Salvo algunas incongruencias como, por ejemplo,...

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Le voy a pedir diputado...

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... la última que escuchamos de parte del presidente del Bloque del MID, único integrante de ese Bloque, no solamente de la última sino de la primera intervención donde planteó algunos temas como, por ejemplo, decir que seguía sin entender, no sabía lo que se pretendía. Dice que violamos el artículo 232, otra vez salió con ese tema. El diputado nunca entiende nada...

- Risas.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Cómo se nota que no habló Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... y sabe, porque es oportunista. Aparte, dice que esto es poco serio, poco serio es lo que él plantea, porque él sugiere cosas pero no plantea soluciones. El dice que lo que está previsto en el artículo 232 lo violamos, que utilizamos las regalías pero no dice qué tenemos que hacer o qué propone para que podamos enjugar los déficit de los presupuestos de esta Provincia. Reitero lo que decía al principio cuando empezamos esta sesión, que también estábamos complacidos...

- Reingresa la señora diputada
Marta Avelina Sarmiento.

... por los resultados de esta elección del domingo próximo pasado y que en ese marco, en el marco que nos había dado ya la posibilidad de una enmienda, de una Constitución ya reformada, donde pudimos hacer efectiva la pluralidad, íbamos a tratar hoy este expediente. El expediente E-002/94 por medio del cual el Poder Ejecutivo provincial, y en virtud de lo prescripto en los artículos 103 y 104 de la Constitución, procedió a vetar el artículo 26 de la Ley 2051.

Como acá se ha solicitado -y por otra parte corresponde- que se aclare porqué ese cambio de opinión por parte de la mayoría de los diputados del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, no solamente argumentos técnicos sino también políticos, comenzaré a fundamentar. En primer lugar, señor presidente, me voy a permitir recordar un poquito -de todos modos es historia reciente- los pasos que seguimos en esta Legislatura para sancionar el Presupuesto de la Provincia del año 1993. El proyecto de Presupuesto de la Provincia de 1993 fue enviado a esta Cámara, por parte del Poder Ejecutivo, a fines de octubre de 1993, precisamente el 20 de octubre mediante expediente E-037/93; ya en la correspondiente elevación el señor gobernador explicaba claramente cuáles habían sido los motivos de la demora en enviar este proyecto y que estaba relacionado a la definición, por parte de las autoridades económicas nacionales, de la forma de

cancelación de sus obligaciones contraídas con la Provincia, con lo cual recién a partir del mes de agosto se pudo conformar el cálculo de recursos destinados a financiamiento del Estado provincial. A partir del ingreso de este proyecto en Cámara y aún antes de que tomara estado parlamentario, la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas y por requerimiento de todos los integrantes de esa Comisión y de diputados de las distintas bancadas, tanto del Bloque oficialista como el Bloque de la oposición, decidieron citar -y concurrieron inmediatamente como ha sido norma- a funcionarios de la Subsecretaría de Hacienda, de la Subsecretaría de Obras Públicas, incluso vinieron funcionarios de la Secretaría General de la Gobernación, funcionarios que respondieron a todas las inquietudes de los señores diputados acerca de la situación económica de la Provincia, de los planes de obras públicas, incluso en el caso del secretario general de la Gobernación, acerca de la marcha de la reforma del Estado. Y así, luego de dos meses de estudio en Comisión, se emitió Despacho por mayoría y el día 29 de diciembre se trató dicho proyecto en este Recinto. En horas previas -yo estoy recordando lo que pasó y porqué nosotros tuvimos esa actitud y porqué ahora tenemos ésta-, al tratamiento de ese proyecto los Bloques de la minoría, fundamentalmente el Bloque del Partido Justicialista, había insistido en la necesidad de tratar el proyecto presentado por ese Bloque, por allá por el mes de julio de 1993, concretamente el proyecto 3045, que prevé la creación de un Fondo de Financiamiento de Inversiones Públicas. Nuestro Bloque como así también el Poder Ejecutivo en todo momento tuvieron y tienen gran preocupación por el destino final de los fondos recibidos a través del Acuerdo de Cancelación de Deudas suscripto con la Nación y aprobado por esta Cámara por medio de la Ley 2006. Asimismo se manifestó con insistencia, en reiteradas oportunidades, recordemos los discursos del señor gobernador de la Provincia donde alertó de la situación económica por la que atravesaba la misma y recordemos los discursos del 10 de diciembre del '91 y los discursos del 19 de mayo tanto del '92 como del '93, la gran preocupación por la situación económica-financiera en la que se encontraba la Provincia y la necesidad imperiosa de tomar medidas en el marco de una reforma profunda del aparato estatal, de buscar la forma de hacer -y aunque a mi no me guste la palabra- un ajuste en la economía provincial pero un ajuste con sentido social muy distinto a las recetas que alguien, en algún momento, pudo insinuar y que no la vamos a aceptar en esta Provincia, porque a los gobiernos del Movimiento Popular Neuquino no lo va a arrear nadie para hacer la reforma de tal o cual manera. Un achicamiento de los gastos del Estado pero al mismo tiempo buscando la eficiencia y el mejoramiento de los servicios indelegables del Estado como son los de salud, la educación y la seguridad y también con un compromiso que ratificamos los diputados que aprobamos, por allá por mediados del año pasado, la Ley 2025 de reordenamiento del Estado y que lamentablemente no fuimos acompañados por la totalidad de los diputados en esa necesidad de sancionar una norma que hiciera a la reforma integral del aparato estatal. El compromiso que asumimos era de que ese ajuste del sector público de ninguna manera pasaría por dejar ningún empleado público en la calle, y esto último se cumplió y está a la vista de toda la comunidad. Acá nadie puede decir lo contrario, después de aquellos momentos electorales cuando se hablaban de los cuatro o cinco mil empleados que quedarían sin trabajo y ahora luego del paso del tiempo pueden ver si ocurrió o no lo que estaban pensando. También se cumplió, aunque acá se ponga en duda y se diga que los presos se escapan todos los días, es oportunista decir una cosa así porque hay que ver cómo estaba la situación y como está, qué se está haciendo y

qué inversiones se están realizando. Lo que se pudo cumplir es la jerarquización de los servicios indelegables del Estado y está a la vista. Sabemos bien cuales son las inversiones que se han hecho en el sector Salud, en Educación y también en Seguridad, aunque el señor diputado de la bancada minoritaria haya puesto en duda este tipo de mejoramiento en este servicio y sabiendo que falta mucho más todavía con respecto a ese tema en esta Provincia. Lo que no fue posible cumplir -y esto si lo dijimos, lo reiteramos y es algo pendiente- es el achicamiento de la masa salarial provincial, ya que a pesar de las bajas por jubilaciones y retiros voluntarios, presiones políticas y gremiales hicieron aumentar dicha masa. Recordemos las despiadadas medidas de fuerza del sector educativo y también la actitud incomprensible de algunos sectores que por un lado se ponían a la cabeza de dichas medidas de fuerza y por otro lado manifestaban -y declaran aún- su preocupación por la utilización de los fondos que ellos mismos llamaron "joyas de la abuela". Digo actitudes incomprensibles porque no quiero analizarlo a fondo y no quiero pensar que fueron actitudes oportunistas o electoralistas en la mayoría de los casos porque parten de acciones de grupos que tienen un solo objetivo que es de alguna manera el fracaso y por supuesto porque es la oposición...

Sr. GALLIA (PJ).- Mire para su bancada, diputado.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... No, porque me estoy dirigiendo -y puedo mirarlo diputado- me refiero concretamente al Bloque que está ubicado de aquel lado, que es a quien me refiero, que tiene como oposición, por supuesto, un solo objetivo que es el fracaso de este proyecto de gobierno, aunque ello signifique en forma directa o indirecta el desmejoramiento en el nivel de vida de la comunidad, pero hay un solo objetivo, el problema es el fracaso de este modelo de gobierno.

Decía que nuestro Bloque compartía en aquel momento, previo al tratamiento de la Ley de Presupuesto 1993, y comparte hoy, la preocupación por preservar los fondos provenientes de la Ley 2006, y en tal sentido consensuamos y convenimos con el Bloque del Partido Justicialista -y lo pueden decir las autoridades de aquel momento- asumimos el compromiso de aprobar el Presupuesto '93 tal como había sido enviado, con todas las críticas que había que hacerle y que las hicimos desde nuestro Bloque oficial y asumimos el compromiso de analizar, juntamente con el tratamiento del Presupuesto 1994, algunas herramientas que contenga nuestra común preocupación del destino de los fondos mencionados anteriormente. Ese era el compromiso que teníamos hasta ese momento, cuando estábamos en la sesión y de ese acuerdo podrán dar fe los señores diputados.

Iniciado el tratamiento y luego de escuchar al miembro informante de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -diputado de mi bancada-, algún otro diputado que se constituyó en miembro informante de la oposición o de la minoría, empezó su explicación y dijo -está en el Diario de Sesiones-: "ahora me van a tener paciencia, ahora me van a tener que aguantar"; está en el Diario de Sesiones y comenzó a explicar lo que jurídicamente entendía sobre el Presupuesto desde Cayetano Licciardo a González Calderón; por supuesto hay opiniones que -como hombres que de alguna manera tenemos que ver con el Derecho- coincidimos en su totalidad pero con lo que no coincidimos, no le quepa la menor duda, fue con algunas apreciaciones con respecto a violaciones de normas constitucionales y mucho menos con conceptos vertidos para con la persona del señor gobernador de la Provincia y para con los diputados, considerados oficialistas, que se los acusó, se anticipó de que venían a levantar la mano para aprobar algo y acá hemos dado muestras de que no es así. En fin, coincidimos con todo lo jurídico, con lo que no coincidimos en

nada es con todo el producto que se desparramó en esta Sala luego de que este señor diputado revoleara esa media que tenía varios agujeritos. Luego, en ese momento, se presentó por parte del diputado Forni -integrante de esta bancada- un proyecto que después de algunos cuartos intermedios se presentó un proyecto para incluir el artículo 26 que creaba un Fondo. Ahí se nos informó que no había Presupuesto si no había inclusión del proyecto 3045 o el artículo 26 y fue toda una sorpresa pero, preocupados por el tema, nuestro Bloque reiteró una vez más...

- Se retira el señor diputado
Aldo Antonio Duzdevich.

... el destino de los fondos y, como muestra de la voluntad política para analizar el tema, nos habíamos comprometidos como única forma, por otra parte, para sancionar el Presupuesto '93, aprobamos la inclusión del artículo 26. Claro, después, a los pocos minutos de terminada la sesión ya tuvimos una gran incertidumbre porque no fue que después de tantos meses cambiamos la opinión, yo le puedo asegurar, señor presidente, que cambiamos de parecer a los pocos minutos, cuando tuvimos la oportunidad de escuchar de un señor legislador -miro para allá otra vez porque era de allá- declaraciones en el sentido de que a partir de ahora, señores, acá en esta Provincia las obras si se van a hacer las vamos a decidir nosotros. Estas actitudes nos llevaron a plantearnos dudas acerca de la intención, por otra parte ya demostrada antes, de hacer fracasar este proyecto de gobierno. Entonces el Poder Ejecutivo ahora procede a vetar, a través del Decreto 34, este artículo 26 a los efectos de garantizar la efectiva operatividad y el cumplimiento de los objetivos propuestos. Nuestro Bloque, por mayoría, no solamente por estas razones políticas sino también por técnicas como, por ejemplo, pensar con seguridad de que toda la tarea de planificación no tiene que mezclarse con la tarea de administración, como lo dice Dromi en su libro sobre "Derecho Administrativo" al tratar el tema de la Administración y Planificación, advierte que el ejercicio administrativo y la planificación no pueden considerarse separadamente, aislando la planificación de la administración y menos aún dando la planificación directivas a la administración como autoridad superior de la organización en la línea ejecutiva. La planificación por si no es parte de la sustancia política del poder, aún cuando sirva para expresarlo racionalmente como método, técnicas o herramienta del administrador en definitiva; es un aspecto dinámica-administrativo...

- Reingresa el señor diputado
Aldo Antonio Duzdevich.

... A su vez Gordillo en su libro "Derecho Administrativo de la Economía", dice: "... no hay duda acerca de que debe existir una estrecha coordinación entre la planificación y ejecución". Y el "Manual de Administración Pública" de las Naciones Unidas, si bien separa funcionalmente los organismos ejecutivos de los planificadores, ubica la planificación dentro de las facultades ejecutivas. Entonces nosotros vemos algún tipo de colisión con el enunciado del artículo 26, con disposiciones legales, incluso constitucionales, como puede ser la creación de un organismo que tiene veintinueve años en esta Provincia que es el COPADE que surge de los artículos 252 y 249 de la Constitución; alguna confusión con la Ley 1964 sancionada por esta Cámara, que puede haber recogido -como dijo el diputado- un viejo proyecto del Partido Justicialista; bienvenido, lo hicimos, lo tomamos; con la

Ley 2003 que también da todos los enunciados de cómo debe hacerse la reforma del Estado, y tenemos la creación del COPADE, la Ley del COPADE determina que el Consejo de Planificación será presidido por el gobernador de la Provincia y lo integran ministros y secretarios, está funcionando desde el año '64 en esta Provincia cuando se sancionó la Ley 386 y la 387 al día siguiente; actualmente rigen las Leyes 605 y la 1993 sancionadas por esta Cámara; la Ley de Ministerios que dice cuales son las funciones del COPADE, y que si las leemos y comparamos con lo que dice el artículo muchas cosas se confunden. Un instrumento, el COPADE, de gran prestigio no sólo en nuestra Provincia sino también en todo el país y en el extranjero, no voy a enumerar los logros porque ya son demasiado conocidos. Y acá, se encuentra el diputado Forni viejo funcionario del COPADE...

Sr. FORNI (MPN).- Viejo no, antiguo...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

- Risas.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... que puede ratificar, uno de los primeros, histórico funcionario del COPADE.

Por esas razones nuestro Bloque, señor presidente, por mayoría ha concluido que sin perjuicio del buen propósito que tuvimos al sancionar el artículo 26 vetado y que sin duda consideraremos oportunamente pero teniendo en cuenta mecanismos que no pongan en dudas las intenciones de grupos de oposiciones circunstanciales. Y en segundo lugar, despejando cualquier posibilidad de extralimitación de este Poder, que es lo que podemos estar pensando en este momento. Decía que hemos concluido, de que el artículo 26 vetado podría conculcar el principio de división de poderes; parecería un Poder Legislativo que en cuanto a la ejecución de la economía de desarrollo comienza a adueñarse de la función de gobierno, actividad que corresponde al Poder Ejecutivo.

Con la realidad que vivimos en todo el país y no exclusivamente en nuestra Provincia y la situación de emergencia que enfrentamos, el Poder Ejecutivo se podría ver coartado en su accionar y enfrentado con la imposibilidad material de poder cumplir la obra comprometida. En esto también queremos jerarquizar la clase política, cumplir con lo prometido en las campañas políticas, deseamos cumplir -como lo hicimos-, por la voluntad política de este gobierno, de poder darle a la comunidad una representación proporcional en esta Cámara posibilitando que podamos hacer la Ley 2039 y luego plebiscitarla.

Es necesario aclarar algunas otras cositas, que yo por acá había anotado... (busca entre sus carpetas)... que se manifestaron en esta Cámara. Se dijo acá que este tipo de obras públicas que se quieren hacer al arbitrio del gobernador sólo es pensando en campañas electorales, eso es una falacia. Qué van a decir? Ya lo contestaron los representantes. Qué dirán las comunidades de Cutral Có; Plaza Huincul; San Martín de los Andes o del norte cuando se les ponga en duda que son obras que tienen sentido electoralista, ir a decirles a los muchachos del norte que la Ruta 40 es un proyecto electoralista.

Claro que vamos a recibir treinta y seis millones de dólares; vamos a ver cuándo -como manifestó el diputado-; estamos haciendo gestiones.

Sabe cuánto hace que se está haciendo la Ruta 40, señor presidente? Allá está el intendente de Chos Malal... (señalando hacia la barra)... se lo podemos preguntar; se está realizando por

voluntad política de este gobierno de la Provincia. Asimismo, utilizamos fondos para pagar a los maestros nacionales, como voluntad de esta Provincia cuando se los transfirieron sin ningún fondo y como también vamos a seguir poniendo para las obras de gas porque las empresas no van a poner nada, por más que estén en los acuerdos que se dijo. No se hizo nada, lo aclaró muy bien el diputado de mi bancada, a pesar de todos los convenios y gestiones que hizo este gobierno provincial; eso tiene que quedar bien claro. Escuchamos también cosas que confunden y hay que dejarlas aclaradas, cuando se dijo que el diputado de mi bancada era joven, qué barbaridad! No ha escuchado bien lo que había dicho el diputado de mi bancada, expresó qué preocupación tendríamos que tener si tenemos por un lado los fondos guardados que le estamos sacando un interés del ocho por ciento y mañana tendríamos que ir a conseguir fondos para poder pagar nuestro déficit o cerrar nuestro Presupuesto seguramente si al trece por ciento, al trece coma cinco o lo que sea legítimamente. Acá también se cuestionó cuáles fueron los procedimientos que se tuvieron en cuenta para ir a vender o a negociar los bonos que se le dieron a esta Provincia. Seguramente no tienen comunicación algunos diputados porque el actual presidente de la bancada del Partido Justicialista -y que me lo diga acá si no- acompañó a los representantes del Poder Ejecutivo provincial a la Capital Federal y fue participe y conocedor de las negociaciones que se estaban haciendo con los bonos que había recibido la Provincia. Por favor, quiero que me lo ratifique o me lo rectifique y que le informe sino al diputado que tiene sentado a su izquierda. Entonces estas cosas hay que decirles y por eso, señor diputado Sánchez, que usted me preguntaba porqué cambiábamos, le digo que, por todas estas razones que expuse nosotros consideramos válidas; de ninguna manera aquí hay algún tipo de soberbia ni de obsecuencia con el Poder Ejecutivo; estamos convencidos de lo que hacemos. Tan convencido como estaba y lo resaltó el señor diputado que dijo aquella vez que iba a votar convencido como nunca negativamente el Presupuesto o como también estaba convencido para votar negativamente la ley de ajuste que tanto necesitamos para esta Provincia que, reitero, no quiero llamar ley de ajuste sino Ley de Reforma del Estado, o como también estaba convencido para votar negativamente una Ley de Convenios Colectivos y después sugirieron su aplicación y como también estuvo convencido -incluso- para votar negativamente una Ley de Enmienda de la Constitución.

Por todas esas razones, señor presidente, es que compartimos con el señor gobernador la preocupación y vamos a desistir de confirmar el artículo 26, oportunamente sancionado, en el marco de lo dispuesto por el artículo 105 de nuestra Constitución provincial. Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Esta Presidencia no tenía más oradores.

Sr. NATALI (PJ).- Yo había pedido...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tenía un pedido de cierre del debate.

Sr. NATALI (PJ).- Quiero que quede constancia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Discúlpeme, diputado.

Esta Presidencia no ha aplicado el Reglamento, estimando conveniente que todos los diputados pudieran expresarse con plenitud en el tema de fondo. Creo que así ha sido y no tengo inconvenientes tampoco en que continuemos en esta discusión en la medida en que sea esclarecedora y enriquecedora. Simplemente han habido algunas alusiones en el último orador que creo no hacen al fondo de la cuestión. Si esto va a continuar lo voy a poner a consideración de los señores diputados y tendríamos que habilitar entonces un nuevo listado de oradores. Esta Presidencia considera poco oportuno continuar dando el uso de la palabra porqué los temas de fondo ya han sido tratados.

Si no hay objeciones por parte de los señores diputados, yo pondría esto a consideración y directamente lo sometería a votación.

Sr. NATALI (PJ).- Yo solicito la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Buenó. Esto habilitaría entonces para que los que quieran continuar en el uso de la palabra, con las mismas consideraciones que he tenido para no aplicar el Reglamento, dando la palabra una sola vez a cada diputado en esta discusión en general, puedan hacerlo.

Vamos a continuar otorgando el uso de la palabra tal cual se ha solicitado.

Tiene la palabra el señor diputado Natali.

Sr. NATALI (PJ).- Muy brevemente, señor presidente, porque sino después en el Diario de Sesiones va a quedar cualquier barbaridad. Voy a aclarar bien aunque esté eso documentado. En lo que hace a la Ley de Presupuesto de 1993 voté negativamente, me alegro mucho de haberlo hecho, lo ratifican todas estas circunstancias. El artículo 26 no lo voté, voté en contra de ese artículo, voté en contra todos los artículos de la Ley de Presupuesto, así que no sé a quién escuchó por radio decir de las obras y demás. La Ley de Convenio Colectivo la voté favorablemente y fui informante de ese proyecto. La Ley de Enmienda la voté favorablemente con un propio proyecto que también los hechos hablan a las claras hoy del acierto en haber previsto la situación de vergüenza política institucional que es la comunidad de Zapala. En la Ley llamada de ajuste-reordenamiento, voté en contra porque no es ni de ajuste ni de reordenamiento ni es nada, por eso no se aplicó nunca ni existe. Simplemente dejar bien aclarado eso, aunque está en el Diario de Sesiones cuál ha sido la posición que yo adopté en cada uno de esos rubros. Tampoco escuché del señor historiador que tenemos en la Cámara de ninguna mención a este librito... (mostrando la Constitución)..., que dice clara y taxativamente que es la Cámara de Diputados la que aprueba el Presupuesto de la Provincia y la que decide qué se hace con todos los pesos que entran acá. Ese argumento no ha sido contestado pese a tantos discursos e historiografía barata.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Pedersen.

Sr. PEDERSEN (MID).- Gracias, señor presidente. Yo trato de no aludir personalmente a ningún miembro de esta Cámara, pero he sido aludido en dos oportunidades recientemente. Con respecto a la desviación que mencionó el diputado Gallia, le quiero recordar que en el discurso de campaña -del año '89- se hablaba mucho de la revolución productiva y salarizado; esta es la mayor desviación que hoy por hoy tenemos en nuestro país, punto. Con respecto a lo que manifestara el presidente de la bancada mayoritaria, yo creo que...

- Se retira el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

... es poco seria la forma que él comienza su exposición. Además creo que, evidentemente, no ha leído nada, absolutamente nada sobre lo que es el desarrollo sostenido y sostenible. Con respecto a que no hemos expuesto en esta Cámara soluciones, yo le diría que un programa de desarrollo exponerlo en esta Cámara nos demandaría muchas horas de exposición y aburriríamos a mucha gente;...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

... el tema es discutible. Por otro lado le quiero recordar que una calurosa tarde de mediados o fines de febrero del '92 fuimos citados por el Poder Ejecutivo a escuchar una exposición sobre la metodología del plan de desarrollo '92-'95 para nuestra Provincia, no para otra. Hoy por hoy no sé dónde está ese plan de desarrollo, personalmente no lo he visto como plan de desarrollo, realmente de eso no podemos decir que tenemos conocimiento si somos honestos con nosotros mismos. Para terminar, señor presidente, solicitaría...

- Reingresa el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

... que se aplique el segundo párrafo del artículo 105 de la Constitución provincial, en cuanto a votación nominal y a su vez concordante con el artículo 171, inciso a), y 172 del Reglamento de esta Cámara. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Sepúlveda.

Sr. SEPULVEDA (PJ).- Señor presidente, en principio para adelantar mi voto negativo con respecto al veto del artículo 26 y transmitir también mi total y absoluta coincidencia con las líneas argumentales de mi compañero de bancada, principalmente compañero presidente. También quiero solicitarle a la Cámara la necesaria atención a los efectos de poder aclarar algunas situaciones, que creo que hemos sido aludidos, por haber tenido la responsabilidad de haber conducido el Bloque del Partido Justicialista en esa oportunidad. Quiero pedir disculpas porque quien falta a la verdad es mentiroso y hoy tengo que decir que el señor diputado, presidente de la bancada mayoritaria, falta a la verdad y es más, la está ocultando...

- Se retira la señora diputada Oliria Nair Maradey.

... Realmente qué es lo que pasó en esa circunstancia, creo que hoy lo que no quiere es asumir su responsabilidad política de no haber sabido manejar, desde el punto de vista político, diferentes situaciones que en esa instancia estábamos viviendo. Yo quiero recordarle -y quien hoy está ejerciendo la Presidencia en esta sesión fue testigo- que quien primero acepta la posibilidad de ser aprobado el Presupuesto con la incorporación de la propuesta del señor diputado Forni es precisamente el señor presidente de la bancada de la mayoría. Nosotros teníamos como máximo objetivo -y lo seguimos manteniendo- que este dinero que pertenece al esfuerzo de muchos neuquinos, que este dinero que es, no sé si desde el punto de vista técnico o jurídico, si es ingreso ordinario o extraordinario pero que nosotros sabemos que es por única vez, teníamos la obligación de crear las normas que nos garanticen que esto también lo puedan usufructuar las futuras generaciones; eso fue lo que nos llevó a nosotros a presentar el proyecto en el cual preveíamos la creación de un Fondo. Nosotros veíamos en esa situación que lo que más se acercaba a nuestro anhelo era acompañar, ya que era posible, en esa situación, la incorporación del artículo 26 en el proyecto del Presupuesto, ratifico esto. También quiero aclarar, para que no tengamos engaños e inclusive para que el análisis político de la situación de la Provincia también se sepa cuál es, no armemos cortinas de humo; si este gobierno ha tenido algún tipo de inconveniente en la implementación de su propia plataforma política ha sido producto de sus disidencias internas. Es más, quien les habla y muchos compañeros que pertenecemos al Partido Justicialista, hemos sido

acusados de no hacer oposición y donde hoy venimos a ratificar que lo que nosotros estamos haciendo es una nueva práctica política en la Provincia.

Nosotros aspiramos a ser poder en esta Provincia pero queremos ganarle, si es posible, al mejor gobierno del Movimiento Popular Neuquino pero no a costilla del sufrimiento de la gente. Esto que quede total y absolutamente bien en claro. Señor presidente, miembros de la Honorable Cámara, les agradezco la atención dispensada, quería aclarar algunas cuestiones porque no se puede hacer alegremente ciertos cuestionamientos o crear un clima en el cual se nos quiere endilgar que nosotros le hemos fallado a algún tipo de acuerdo, no es así. El único acuerdo que para nosotros era aceptable era la posibilidad de proteger este dinero y lo seguimos sosteniendo ya que pertenecen a las futuras generaciones. Nada más, señor presidente.

- Reingresa la señora diputada
Oliria Nair Maradey.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No mucho más, señor presidente, creo que no vale la pena. Quiero ratificar todo lo que he dicho y decirle que no tengo duda de la buena intención que tiene el diputado que habló en última instancia pero si tengo dudas de las intenciones finales de grupo que, por supuesto, por ser oposición lo han demostrado. Le han demostrado a su gente que son oposición que tienen que tratar de impedir la concreción de un plan de gobierno.

Por otra parte, también quiero aclararle a otro diputado que ese librito que se llama Constitución, que hemos tenido la suerte de estudiarla a fondo, de proponer enmendarla y que la gente nos ha apoyado, la hemos tenido en cuenta y por esa razón es que hoy estamos ejerciendo este derecho. Lo está ejerciendo el señor gobernador y nosotros lo estamos avalando. No creo que haga falta ninguna consideración más.

Le agradezco, señor presidente, que haya permitido que en esta sesión -a pesar de que nos hemos apartado del Reglamento- se le haya dado la posibilidad a todos los diputados de expresarse con este nivel. Gracias.

8

CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Esta Presidencia sugiere un breve cuarto intermedio, a efectos de ordenar el mecanismo de la votación ya que la Constitución establece -y ha sido solicitado por un diputado que requeriría el acompañamiento de otros tres, en el caso particular del Reglamento- la votación nominal por "sí" o por "no" y la fundamentación del voto que a los efectos de la posterior publicación, que también la propia Constitución establecé, debiera ser breve para evitarle a esta Cámara gastos innecesarios pero, a su vez, permitirle cumplir con lo que la propia Constitución establece.

Así que le sugeriría un breve cuarto intermedio.

- Asentimiento.

- Es la hora 12,57'.

REAPERTURA DE LA SESION
(Continuación del tratamiento del punto 7)

- Es la hora 13,20'.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Se reanuda la sesión.

Está a consideración de los señores diputados el expediente E-002/94 que enviara el Poder Ejecutivo con el veto al artículo 26 de la Ley de Presupuesto, 2051. A efectos de que no haya dudas vamos a establecer lo siguiente: el voto tiene que ser nominal, pero a efectos de simplificar hemos acordado con los señores presidentes de los Bloques que en la expresión que cada uno realice queda incluida la fundamentación de cada uno de los diputados del Bloque, con las excepciones que a esta regla general se puedan establecer. Por otro lado que quede claro que se puede votar por "sí" o por "no". Vamos a poner como condición que el "sí" es votar para mantener la redacción original, o sea, del proyecto original y el "no" es votar, no al veto, sino es votar por la insistencia al artículo 26. Es un problema como la matemática, es un problema simplemente de ponernos de acuerdo...

Sra. MARADEY (MPN).- Como en la elección, por "sí" o por "no".

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... Si me permiten, insisto, el "sí" es votar por la redacción original del proyecto del Presupuesto. Los que voten por el "sí" van a estar votando por la ratificación del proyecto que mandara el Poder Ejecutivo, sin el artículo 26...

Sr. GSCHWIND (MPN).- No al veto, exactamente...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... Le está diciendo no al veto, exactamente...

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... No, no.

- Dialogan simultáneamente y
entre sí varios señores
diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Perdón, les voy a pedir...

- Suena la campana de orden.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Perdón, señores diputados. Les voy a pedir, por favor, orden. Es importante que todo esto quede claro porque estamos sentando un precedente para el futuro porque no hay claridad en todo esto. La Constitución dice: expresar por "sí" o por "no". Entonces es un problema que nos pongamos de acuerdo, "sí" a qué y "no" a qué. No hay inconveniente en que nos pongamos de acuerdo. Yo sé que están todos ansiosos por votar por el "sí" que es lo que hemos hecho el domingo. Nadie quiere votar por el "no", pero tenemos que definir qué es "sí" y qué es "no". Habíamos acordado esto recién, lo cual no obsta a que si ustedes están de acuerdo pongamos otras reglas en la votación.

Voy a dar la palabra para que cada uno pueda expresar sus razones y opinen en un sentido o en otro.

Diputado Duzdevich, tiene la palabra.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Yo creo que el artículo 105 es claro, dice: "Vetado un proyecto por el Poder Ejecutivo, volverá con sus observaciones a la Cámara, la que lo discutirá de nuevo y si lo confirmase por dos tercios de votos de los miembros presentes, pasará convertido en Ley al Poder Ejecutivo para su promulgación...". Si lo confirmase por dos tercios, o sea, el proyecto, las votaciones en este caso serán nominales por "sí" o por "no". O sea, que la confirmación estamos hablando de vetado un

proyecto, el proyecto vuelve a la Cámara con sus observaciones, la que lo discute y lo confirma o no. Acá nosotros tenemos que confirmar o no el artículo 26.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Exactamente.

Sr. NATALI (PJ).- "Si" a la confirmación, "no" al veto.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- "Si" a ratificar el artículo 26 tal como está o "no" a ratificar el artículo 26.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Están de acuerdo.

Entonces el "si" es votar por la insistencia en el artículo 26 y el "no" es votar por el rechazo, por el mantenimiento de la redacción original...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... Entonces el "si" es votar por la insistencia de la inclusión del artículo 26...

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Ahí está.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Queda claro.

Si, diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- El "si" es votar por el no al veto, el "no" es votar por el si al veto, es así.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien, se puede expresar, así es de clarito...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... Voy a poner a consideración entonces esta votación y de acuerdo a lo que expresara previamente le voy a pedir al señor presidente de la bancada del Partido Justicialista que exprese el voto de esa bancada.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- El voto de nuestra bancada, por todos los argumentos que ya se han expuesto, es el "si" a la ratificación del artículo 26 de la Ley de Presupuesto.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Es unánime del Bloque, o sea, que cuenta con ocho votos.

Diputado Pedersen, tiene la palabra.

Sr. PEDERSEN (MID).- Si, señor presidente. Votamos por la ratificación del proyecto original, o sea, "sí" al artículo 26 de la Ley de Presupuesto '93.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Vota por el "sí".

Diputado Forni, tiene la palabra.

Sr. FORNI (MPN).- Por los motivos que expuse cuando me tocó hacer uso de la palabra voto por "sí" y ratifico el artículo 26 de la Ley 2051.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Silva.

Sr. SILVA (MPN).- Bueno, considero de suma importancia reiterar los términos del artículo 26 de la Ley de Presupuesto ahora vetada por el Poder Ejecutivo que creó el Fondo para el Crecimiento Económico. Por esa razón voto insistiendo en la primera sanción y en consecuencia rechazo el veto del Poder Ejecutivo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Jofré, tiene la palabra.

Sr. JOFRE (MPN).- Voto "sí", al rechazo del veto.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Maradey, tiene la palabra.

Sra. MARADEY (MPN).- Por las razones expuestas por el diputado Forni insisto en la sanción del artículo 26 en su versión original, de lo que se desprende mi voto negativo al veto del aludido artículo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Acá se han vertido los argumentos con anterioridad, por parte de varios señores diputados, por lo cual como representante de la mayoría de los diputados de la bancada del Movimiento Popular Neuquino, nuestro voto es por "no" a insistir en la redacción original el artículo 26 del Presupuesto del año '93. Lo que significa "sí" avalar el veto que ha efectuado el señor gobernador de la Provincia a través del Decreto 0034 que motivó el expediente que hoy estamos tratando. Resumiendo, aunque resulte reiterativo, "no" a la insistencia del artículo 26 y "sí" avalamos, por todas las razones expuestas, el veto que el señor gobernador -haciendo uso de facultades constitucionales- ha efectuado a esta Ley de Presupuesto del año '93, que fuera sancionada por esta Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien. Considerando que la insistencia o el voto por el "sí" requiere los dos tercios de los miembros presentes y que hay veinticuatro señores diputados presentes y que esto necesita de dieciséis diputados, habiendo obtenido el voto por la insistencia de la redacción del artículo 26 solamente trece votos, queda vetado el artículo 26. Este hecho será comunicado con las formalidades que el caso requiere al Poder Ejecutivo.

Les recuerdo a los señores diputados que mañana a las diez horas hay reunión de las Comisiones "A", "B" y Especial Legislativa de Reforma del Estado.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 13,30'.